

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL INFORME

Marceliano Guerrero Alvarado

B. CARGO

Secretario de Educación Departamental

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

Departamento de Arauca - Gobernación de Arauca

D. FECHA DE CORTE DEL INFORME

Diciembre 31 de 2022

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

Enero 01 de 2022

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

PRIMER AÑO DE GESTIÓN

ENTREGA DEL CARGO

RATIFICACIÓN DEL CARGO

G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO

N/A

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La Secretaría de Educación Departamental, en el marco de la formulación del Plan de desarrollo Departamental 2020-2023 “Construyendo Futuro” estableció los lineamientos y las metas sobre las cuales articulo la política nacional establecida por el Gobierno y el Ministerio de Educación Nacional, cuyo fin como entidad territorial certificada es garantizar la prestación del Servicio Educativo de manera eficiente con calidad y pertinencia teniendo en cuenta las estrategias de acceso y permanencia

En este sentido la administración departamental, a través de la Secretaría de Educación, busca facilitar el acceso de los niños y niñas a las instituciones educativas, sedes, centros educativos rurales (CEAR) y centro educativo indígena (CEIN); para posibilitar su permanencia en las aulas a lo largo del ciclo educativo y mejorar sus procesos de aprendizaje.

Como Líder y jefe de cartera al frente de la Secretaría de Educación Departamental durante más de siete (7) meses, es muy importante resaltar los logros más relevantes como son:

- Se logró garantizar condiciones de acceso y permanencia de la población estudiantil en edad escolar en el sistema educativo a través del (PAE), Programa de Alimentación Escolar, donde se gestionaron recursos para cumplir con este programa para todo el calendario académico de la vigencia 2022. Y sumado a esto se lograron gestionar recursos del nivel nacional por valor de \$3.223.098.021; donde al Departamento de

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

Arauca, fue al que más le asignaron por cumplimiento. Con estos recursos se va a garantizar la continuidad del Programa para el 2023 a 19.405 estudiantes durante 67 días para el año 2023.

- Se logró la ampliación de la planta docente, que hace más de tres años no se lograba, esto fue producto de gestión realizada en el MEN, de acuerdo con estudio de planta presentado, donde nos aprobaron 30 plazas docentes y 2 directivos docentes.
- En el mes de marzo respecto al Servicio de Transporte se logró la negociación de manera pacífica el desbloqueo de las vías, logrando la prestación del servicio de transporte por 94 días para el calendario académico 2022.
- Se realizó la gestión para la asignación de la totalidad de los recursos por el fondo paz, para el mejoramiento y dotación de la Institución Educativa IPA (Institución de Promoción Agropecuaria) del centro poblado del Puerto Jordán, por valor de \$9.200.000.000. Actualmente se encuentra para realizar el convenio con el FFIE.; por parte del Fondo Paz.
- Se logró la financiación por valor de \$612.000.000; en la Ordenanza de adición del superávit 2022, para la aplicación a convocatoria del Ministerio de Educación Nacional, según resolución No. 7130 del 2021, para acceder a recursos para el mejoramiento de instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca, por valor de \$7.990.000.000 Mcte. Resolución de transferencia de recursos al patrimonio autónomo Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE, que fue firmada y enviada para la firma de la Señora Gobernadora mediante nota interna 670 el 17 de junio del 2022. Con este proyecto se beneficiarán 29 Instituciones y/o sedes educativas.
- Se están adelantando gestiones con Sierracol, para mejoramiento de infraestructura educativa de 27 sedes, el alcance va a ser para obras de mejoramiento, restauración, mejoramiento del sistema eléctrico entre otras y dotación de estas. Se dejan firmadas las certificaciones requeridas por parte de la Secretaría para este proyecto, queda pendiente la socialización a la Señora gobernadora por parte de Sierracol.
- Por parte de Parex, se está estructurando un proyecto para el Mejoramiento de Agua potable de las Instituciones Educativas.
- De acuerdo con el indicador financiero emitido con corte a 30 de junio de los corrientes, por la Secretaría de Hacienda; la Secretaría de educación es una de las Secretarías que más alto lleva el % de ejecución representada en un 60.82%, recursos vigencia 2022. Y el porcentaje de ejecución de reservas (Decreto 089 del 24 de enero del 2022) se lleva un 68.91% ejecutado.
- Se realizó mesa de trabajo con las comunidades indígenas y Secretaría de Desarrollo Social en el marco de la Comisión Departamental indígena de educación y la Secretaría de Desarrollo Social y Planeación donde se le priorizaron recursos por asignación de regalías directas con el fin de dar cumplimiento a las metas del sector étnico – Sector

Página 2

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

educativo plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental “Construyendo Futuro”. Actualmente se están estructurando los proyectos de manera concertada.

- Se realizaron mesas de trabajo por áreas donde se definieron compromisos de actualizar los procedimientos, formatos e indicadores con el fin de lograr la certificación, no sólo de los cuatro procesos misionales de la Secretaría, sino el proceso de Gestión de la Educación.

2.1. COBERTURA EDUCATIVA 2021-2022

La Entidad territorial certificada en educación la vigencia 2021 expidió el acto administrativo para el desarrollo del proceso de gestión de matrícula a través de las Resolución No. 1056 de 2021 donde se dan los lineamientos para la organización del proceso de matrícula para los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca garantizando una adecuada prestación del servicio educativo 2022.

2.1.1. TASA DE COBERTURA BRUTA EN TRANSICIÓN, BÁSICA Y MEDIA 2019-2022.

El Departamento de Arauca para el año 2022 presentó un decrecimiento en el nivel de cobertura bruta en 6,37%, lo cual obedeció principalmente a la situación de orden público por el enfrentamiento de grupos al margen de la ley que hacen presencia en el departamento y que generaron desplazamientos masivos de la población hacia otros departamentos del país, e igualmente para el calendario 2022 no se implementó el programa nacional de alfabetización.

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2019	99,40%	115,96%	109,03%	80,99%	106,49%
2020	95,92%	116,78%	108,35%	78,52%	105,96%
2021	97,73%	119,53%	108,96%	80,15%	107,80%
2022	102,54%	111,21%	103,81%	82,52%	101,43%
Variación 2022-2021	4,81%	-8,32%	-5,15%	2,37%	-6,37%

FUENTE: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018. Año 2022 información preliminar

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

2.1.2. TASA DE COBERTURA NETA EN TRANSICIÓN, BÁSICA Y MEDIA 2019-2022.

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2019	58,17%	91,77%	73,22%	37,31%	93,06%
2020	59,00%	90,70%	74,91%	37,32%	92,81%
2021	63,48%	91,65%	74,98%	37,65%	94,18%
2022	65,54%	87,98%	70,15%	39,06%	89,33%
Variación 2022-2021	2,06%	-3,67%	-4,83%	1,41%	-4,85%

FUENTE: OAPF Cobertura neta se estimó con proyección censo DANE 2018. Año 2022 información preliminar

El Departamento de Arauca para el año 2022 presentó un decrecimiento en el nivel de cobertura neta en 4,85%, lo cual obedeció principalmente a la situación de orden público por el enfrentamiento de grupos al margen de la ley que hacen presencia en el departamento y que generaron desplazamientos masivos de la población hacia otros departamentos del país.

2.1.3. TOTAL MATRÍCULA OFICIAL 2021

La entidad territorial certificada reportó matrícula oficial para el año 2021 de 66.011 estudiantes.

NIVEL EDUCATIVO	ESTUDIANTES
Preescolar	5.360
Básica Primaria	30.483
Básica Secundaria	19.865
Media	5.716
Ciclos Lectivos Integrados (CLEI)	4.587
Total general	66.011

Fuente: Corte SIMAT Diciembre 2021

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

El comportamiento de matrícula por zona

ZONA	ESTUDIANTES
Urbana	40.454
Rural	25.557
Total General	66.011

Fuente: Corte SIMAT Diciembre 2021

Comportamiento de matrícula oficial por municipio

MUNICIPIO	ESTUDIANTES
Arauca	20.722
Arauquita	10.117
Cravo Norte	904
Fortul	5.505
Puerto Rondón	876
Saravena	12.706
Tame	15.181
Total General	66.011

Fuente: Corte SIMAT Diciembre 2021

En el sistema educativo se encontraban para la Vigencia 2021 registrados 593 estudiantes con discapacidad de tipo intelectual, mental psicosocial, sensorial auditiva, sensorial visual, sordo ceguera, sensorial voz y habla, física o de movilidad, trastorno del espectro autista, sistémica y múltiple discapacidad, y otras.

TIPO DE DISCAPACIDAD	ESTUDIANTES
Discapacidad Auditiva - Usuario del Castellano	48
Discapacidad Auditiva - Usuario Lengua de Señas Colombiana	11
Discapacidad Física	77
Discapacidad Intelectual	222
Discapacidad Múltiple	90
Discapacidad Psicosocial (Mental)	64
Sordoceguera	3

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Trastorno del Espectro Autista	12
Visual - Baja Visión Irreversible	35
Visual – Ceguera	31
Total General	598

Fuente: Corte SIMAT Diciembre 2021

En el departamento de Arauca se ha garantizado la oferta educativa, a través los establecimientos educativos oficiales a la población migrante, registrando a la fecha el SIMAT 11.758 estudiantes provenientes de Venezuela, ubicados en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Cravo Norte, Fortul, y Puerto Rondón.

POBLACIÓN MIGRANTE	ESTUDIANTES
Arauca	4.980
Arauquita	2.150
Cravo Norte	55
Fortul	655
Puerto Rondón	76
Saravena	2.077
Tame	1.765
Total General	11.758

Fuente: Corte SIMAT Diciembre 2021

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

2.1.4. INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL REPORTE DE MATRÍCULA OFICIAL 2022 (CORTE SIMAT 30 DE DICIEMBRE DE 2022)

La entidad territorial certificada a la fecha reporta una matrícula oficial para el año 2022 (información preliminar).

NIVEL EDUCATIVO	ESTUDIANTES
Preescolar	5.363
Básica Primaria	28.341
Básica Secundaria	17.978
Media	5.746
Ciclos Lectivos Integrados (CLEI)	3.182
Total General	60.610

Fuente: Corte SIMAT Diciembre 2022

El comportamiento de matrícula por zona

ZONA	ESTUDIANTES
Urbana	37.172
Rural	23.438
Total General	60.610

Fuente: Corte SIMAT Diciembre 2022

Comportamiento de matrícula oficial por municipio

MUNICIPIO	ESTUDIANTES
Arauca	19.090
Arauquita	9.309
Cravo Norte	809
Fortul	4.789
Puerto Rondón	790
Saravena	11.932
Tame	13.891
Total General	60.610

Fuente: Corte SIMAT Diciembre 2022

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

En el sistema educativo se encuentran registrados para la Vigencia 2022, registrados 603 estudiantes con discapacidad de tipo intelectual, mental psicosocial, sensorial auditiva, sensorial visual, sordo ceguera, sensorial voz y habla, física o de movilidad, trastorno del espectro autista, sistémica y múltiple discapacidad, y otras.

TIPO DE DISCAPACIDAD	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
Discapacidad Auditiva - Usuario del Castellano	33
Discapacidad Auditiva - Usuario Lengua de Señas Colombiana	11
Discapacidad Física	76
Discapacidad Intelectual	218
Discapacidad Múltiple	114
Discapacidad Psicosocial (Mental)	66
Sordoceguera	1
Trastorno del Espectro Autista	14
Visual - Baja Visión Irreversible	46
Visual – Ceguera	24
Total general	603

Fuente: Corte preliminar SIMAT Diciembre 2022

En el departamento de Arauca se ha garantizado la oferta educativa, a través los establecimientos educativos oficiales a la población migrante, registrando a la fecha el SIMAT 11.755 estudiantes provenientes de Venezuela, ubicados en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Cravo Norte, Fortul, y Puerto Rondón.

POBLACION MIGRANTE	ESTUDIANTES
--------------------	-------------

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Arauca	4.999
Arauquita	2.206
Cravo Norte	58
Fortul	625
Puerto Rondón	78
Saravena	1.986
Tame	1.803
Total General	11.755

Fuente: Corte preliminar SIMAT Diciembre 2022

2.1.5. TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR

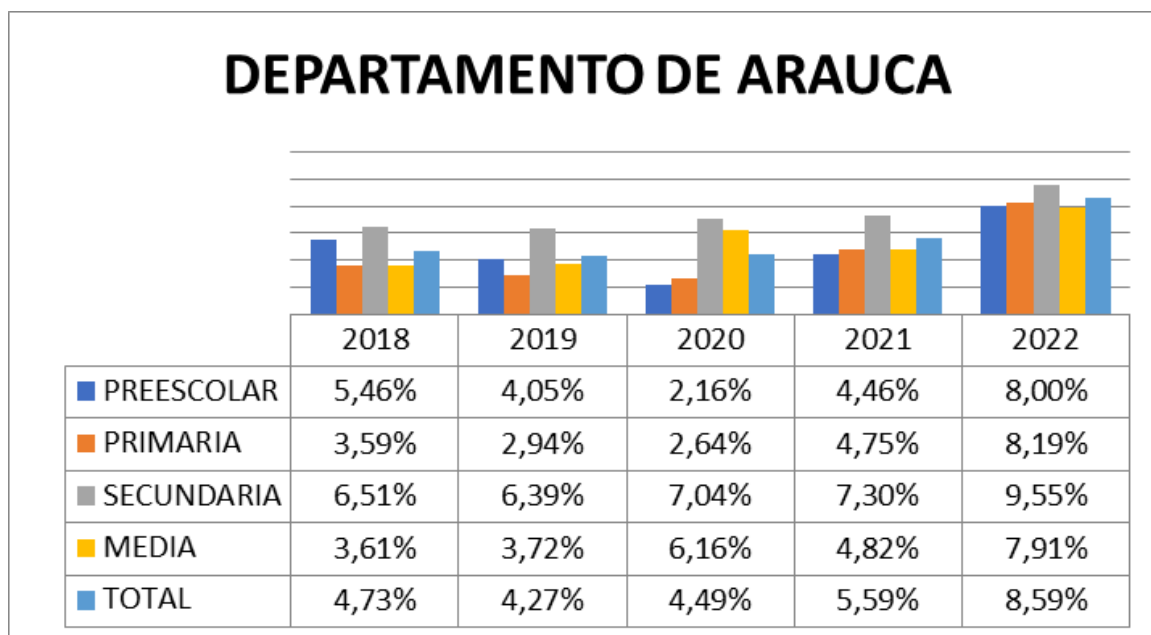
La Secretaría de Educación Departamental anualmente, al finalizar calendario académico realiza un estudio de eficiencia interna (Aprobados, Reprobados y Desertados) de los diferentes Establecimientos Educativos oficiales del departamento de Arauca, que permite conocer las causas de la deserción escolar, así como el impacto que generan las diferentes estrategias de acceso y permanencia implementadas por el gobierno seccional. En el presente informe se relaciona la información correspondiente a la vigencia 2022.

El informe se realizó con el 100% de la información de matrícula 2022. La Deserción Escolar para el año 2022 con un porcentaje 8.59%; comparada con el 5.59% de la deserción presentada en el año 2021, se observa un aumento del 3%.

Las causas de deserción son familiares y personales con un porcentaje de 86.29% cuyas razones fueron: (cambio de residencia, cambio de país, desplazamiento forzado y trabajo)

- **Comportamiento de la deserción en los últimos años (2018 – 2022)**

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		



Tal como se muestra en la gráfica anterior, se evidencia que el nivel educativo que viene presentando mayor deserción durante todas las vigencias es en el nivel de la BÁSICA SECUNDARIA.

2.1.6. ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA

a. Modelos Educativos Flexibles

Los compromisos de la Secretaría de Educación Departamental durante la vigencia 2021 y 2022 han sido:

- Apoyar la apertura de Modelos Educativos Flexibles como estrategia que garantiza el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en nuestro Departamento.
- Implementar los programas de analfabetismo que nos permita reducir la tasa en el departamento de Arauca garantizando la financiación con los recursos financieros necesarios para la implementación del programa.
- Prestar el servicio educativo para la población migrante que llegue después de haber iniciado el calendario académico garantizando un proceso de nivelación, adaptación al sistema educativo y propiciando entornos seguros con el apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales y aliados.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011,Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES	ESTUDIANTES
Preescolar	1003
Escuela nueva	1003
Básica Primaria	5689
Aceleración del aprendizaje	283
Escuela nueva	5406
Básica Secundaria	2491
Caminar en secundaria I	217
Caminar en secundaria II	195
Flexible pensar	23
Post primaria	1519
Telesecundaria	537
Media	643
Media rural	603
Post primaria	40
CLEI - Primaria	1144
A crecer	1042
Ser	76
Tejiendo Saberes	3
UNAD	23
CLEI - Secundaria	2126
Grupos juveniles creativos	237

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES	ESTUDIANTES
Programa para jóvenes en extraedad y adultos	762
Ser	963
Tejiendo Saberes	44
UNAD	120
CLEI - Media	1317
Grupos juveniles creativos	207
Programa para jóvenes en extraedad y adultos	535
Ser	536
Tejiendo Saberes	15
UNAD	24
Total general	14413

Fuente: Corte preliminar SIMAT dic-2021

MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES	ESTUDIANTES
PREESCOLAR	1441
Escuela nueva	914
Etnoeducación	322
Preescolar no escolarizado/semiescolarizado	205
Básica Primaria	7226
Aceleración del aprendizaje	374
Escuela nueva	4949
Etnoeducación	1903

Página 12

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Básica Secundaria	2744
Caminar en secundaria I	259
Caminar en secundaria II	190
Etnoeducación	461
Flexible pensar	68
Post primaria	1425
Telesecundaria	341
Media	608
Etnoeducación	15
Media rural	593
CLEI - Primaria	105
A crecer	25
Ser	75
UNAD	5
CLEI - Secundaria	1941
Grupos juveniles creativos	215
Programa para jóvenes en extraedad y adultos	758
Ser	921
UNAD	47
CLEI - Media	1136
Grupos juveniles creativos	127
Programa para jóvenes en extraedad y adultos	365

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Ser	568
UNAD	76
Total general	15201

Fuente: Corte preliminar SIMAT dic-2022

2.1.7. PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

En el marco del Decreto 1852 de 2016, “*Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 40 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 Y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar –PAE*”, se establece el Programa de Alimentación Escolar - PAE, como una estrategia de nivel nacional, el cual por competencia es función de las Entidades territoriales la ejecución del mismo, razón por la cual es incorporada dentro del Plan de Desarrollo Departamental “Construyendo Futuro”, con el fin de promover el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactando de forma positiva los procesos de aprendizaje, desarrollo cognitivo, disminuyendo el ausentismo, la deserción y fomentando estilos de vida saludable.

Acorde al artículo 2.3.10.3.2 del Decreto 1075 adicionado por el Decreto 1852 de 2015, El Ministerio de Educación Nacional teniendo en cuenta la divergencia existente en las condiciones de la prestación del servicio de alimentación escolar entre las distintas regiones del país, al momento de establecer el método que permita asignar de manera eficiente, equitativa y progresiva los recursos que aporta el Presupuesto General de la Nación al PAE, deberá mantener dentro del índice de priorización y distribución de recursos la variable porcentaje de la matrícula perteneciente a grupos étnicos.

Ese método será expresado por el Ministerio en las resoluciones que emita distribuyendo el presupuesto de cada vigencia, de acuerdo con la disponibilidad de recursos existentes y la situación del programa en cada territorio, entre otros factores.

Los recursos que el Ministerio asigne a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación -ETC, deberán converger, bajo el esquema de bolsa común, con las demás fuentes de recursos que dispongan las entidades territoriales con el propósito de realizar los procesos contractuales necesarios para garantizar la prestación del servicio, oportuna y de calidad, a la población estudiantil focalizada, de acuerdo con los criterios establecidos en esta Resolución.

Las Entidades Territoriales Certificadas y las no certificadas, acorde al artículo 2.3.10.3.7 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, no deberán reintegrar al

Página 14

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

Ministerio de Educación Nacional los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros; estos recursos deberán ser reinvertidos siguiendo los criterios establecidos en el mismo artículo.

De igual forma, los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros de los convenios que celebren las ETC con los municipios no certificados, se deberán reinvertir siguiendo los criterios establecidos en el artículo 2.3.10.3.7 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015.

Destinación de recursos: los recursos de cofinanciación que transfiera el Ministerio de Educación Nacional para el Programa de Alimentación Escolar- PAE a las entidades territoriales, deberán destinarse para:

- Garantizar que todos los recursos destinados a la atención PAE en los Establecimientos Educativos priorizados que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren en territorio indígena, sean ejecutados durante la respectiva vigencia.

De acuerdo con lo normado por la Nación, el programa de alimentación se debe garantizar durante todo el calendario escolar.

De acuerdo con los lineamientos del PAE, regulados por la Resolución N°. 0335 de 2021 indican que; las Entidades Territoriales Certificadas – ETC deben garantizar la conformación del equipo PAE para la planeación y ejecución del Programa, así como funciones de planeación, verificación de las condiciones de operación, reporte de información que se solicite y demás que considere pertinente la Entidad Territorial.

Del mismo modo, la circular externa N° 10 de 2021 - da orientaciones para el inicio oportuno del programa de alimentación - vigencia 2022, donde la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), indica que es importante recordar, que las entidades territoriales deberán atender lo previsto en la Ley 996 de 2005 y en especial la Directiva 016 del 2 de septiembre de 2021, suscrita por la Procuraduría General de la Nación, para los temas relacionados con la oportunidad en la contratación del Programa de Alimentación Escolar y de los **equipos** que para su seguimiento y control se requiere, para la vigencia 2022.

El equipo PAE del Departamento de Arauca está conformado por 9 personas entre profesionales y técnicos, vinculados mediante orden de prestación de servicio, que apoyan el éxito de esta estrategia, velando por el cumplimiento de los lineamientos, y de las obligaciones ante el PAE de los diferentes actores del programa y en ese sentido también realiza acompañamiento a las **entidades territoriales no certificadas** (Alcaldías) en los temas y procesos que tienen que ver con el PAE.

En la vigencia 2022 se presta el servicio PAE desde el primer día calendario académico a 22.603 niños, niñas, y adolescentes estudiantes de los establecimientos educativos del área rural y

Página 15

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

sedes que urbanas que implementan la jornada única de los 7 municipios del departamento de Arauca

Durante el periodo comprendido relacionado, la Doctora Juana Moreno, como secretaria de la dependencia de educación, en lo que respecta al PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE. Se adelantaron los siguientes procesos y/o contratos para la prestación del servicio de alimentación escolar, en las sedes educativas oficiales priorizadas en el departamento de Arauca.

- 1) Contrato N.686-2021, cuyo Objeto es el FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”. por VALOR: \$6.170.247.060,00, con un PLAZO: 58 DIAS calendario académico, y o hasta agotar recursos, es decir hasta el día 04 de mayo del 2022 con una cobertura de 19406 beneficiarios.
- 2) Al mismo tiempo, para continuar con el proceso del servicio de la alimentación escolar a los educandos beneficiarios registrados según matrícula en el SIMAT, se firmó también el contrato 265-2022, cuyo objeto es: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA” por valor de \$6.614.151.840,00, con un plazo de 79 días calendario académico y o hasta agotar recursos.
- 3) De igual forma se le hizo seguimiento a la ejecución de los diferentes contratos desde diferentes frentes, con el apoyo del equipo PAE, y se resolvieron las quejas, dudas y peticiones al respecto con los operadores de los diferentes contratos en mención.

Dentro de este periodo se liquidó el contrato 449-2021, cuyo objeto es: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE- EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por valor de: \$10.728.622.000,00 CON PLAZO DE 100 días calendarios, es decir hasta el 21 de noviembre del 2021, bajo la aprobación de la interventoría Externa: Inversiones para la vida- INVIDA S.A.S, y el apoyo del supervisor a la interventoría el Doctor JEFFREY RUIZ. A

Sumado a ello, también se deja en proceso de revisión y ajustes para liquidación el contrato 693-2021, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por valor de: \$ \$525.281.232,00 con plazo de 105 días calendario escolar, terminando su ejecución el 06 de abril del 2022.

Teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de garantizar el programa de alimentación escolar durante toda la vigencia del calendario escolar, y en vista de no contar con los recursos suficientes se presentó ante OCAD proceso para terminar la vigencia 2022 segundo semestre, el

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

cual dio inicio en 01 de septiembre del presente año, garantizando con ello el cumplimiento de la prestación de servicio durante todo el calendario escolar.

Sin embargo, la administración a través del contrato 597/2022 con autorización de vigencia futuras según ordenanza No 114 de 2022 dejó contratado la operación para dar continuidad para la vigencia 2023, siendo obligación el cumplimiento de la ley 2167 del 2021.

Respecto a los contratos con la población indígena, se adelantó adicionales a los contratos.

508-2021, cuyo objeto es: “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE- EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA- IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN 18858/2018 PAE- INDÍGENA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA- (derivado del proceso CD-06-02-2021) por valor inicial de : \$368.919.000,00 cuya adición se dio así : ADICIONAL DE PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 508 DE 2021 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE- EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA- IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN 18858/2018 PAE- INDÍGENA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA - LOTE 6 MAKAGUAN, por valor de : (\$ 201.572.870,00) Doscientos Un Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Setenta Pesos M/cte por un plazo de 78 días calendario académico, o hasta agotar recursos, finalizando su ejecución el 10 de junio del 2022.

509-2021, Cuyo objeto es: “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE- EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA- IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN 18858/2018 PAE- INDÍGENA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA, Por un valor inicial de \$2.266.668.000,00, y su adición se dio así : ADICIONAL DE PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 509 DE 2021 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE- EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA- IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN 18858/2018 PAE- INDÍGENA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA - LOTE 1 GUAHIBO SIKUANI (MATECANDELA) - LOTE 3 - EL VIGIA - LOTE 4 UWA TUTUKANA SINAIK, por valor de : Trescientos Sesenta y Dos Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Veinte Pesos M/cte (\$ 362.398.220.00) por un plazo de 78 días calendario académico, o hasta agotar recursos, finalizando su ejecución el día 10 de junio del 2022.

533 del 2021, cuyo objeto es “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE- EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN 18858/2018 PAE- INDÍGENA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA - LOTE 1 HITNU LAS

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

VEGAS Y SEDE LOS MANGOS - LOTE 2 INDIGENA GUAHIBO BETOY":, por un valor inicial de: \$582.645.000,00y su adición se dio así: ADICIONAL DE PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 533 DE 2021 " SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE- EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA- IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN 18858/2018 PAE- INDÍGENA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA - LOTE 1 HITNU LAS VEGAS Y SEDE LOS MANGOS - LOTE 2 INDIGENA GUAHIBO BETOY" por un valor de : Doscientos Setenta y Un Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Setenta Pesos M/cte \$ 271.688.970,00) por un plazo de 78 días calendario académico, o hasta agotar recursos, finalizando su ejecución el día 10 de junio del 2022.

Para la continuidad y aseguramiento del servicio de alimentación escolar para las poblaciones indígenas, según la resolución 18858-2018 y en vista de la ley de garantías, se adelantó mesa de trabajo desde febrero 25 y 28 del presente año, para que fueran adelantando su gestión con el ánimo de obtener aval de los gobernadores indígenas, ratificación de reconocimiento de asociaciones indígenas del departamento(Asocata y Ascatidar) más la construcción de los ciclos de menú en concertación con sus diferentes comunidades por parte de las asociaciones que quisieran y estén habilitadas para contratar.

Luego el 03 de mayo se abrió convocatoria pública hasta el día 09 del mismo mes para que las asociaciones interesadas en presentarse para la posible contratación, allegaran los documentos necesarios para tal fin, sin embargo las dos asociaciones Asocata y Ascatidar, presentaron manifestación de no interés en participar, en la respectiva convocatoria, pese a algunos malos entendidos de última hora, las asociación Ascatidar, objeto la convocatoria pública y allega observación para que sea revisada y a su vez se en tuteló la convocatoria la cual fue improcedente por el juzgado de conocimiento.

En vista de lo anterior se adelantó la contratación de la prestación de servicio del programa para pueblos indígenas a través de un operador externo con el contrato No 284 del 2022 cuyo objeto es: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA, y con este último contrato se garantiza la continuidad de la prestación de servicio del programa para pueblos indígenas.

En la vigencia 2022 se presta el servicio PAE desde el primer día calendario académico a 22.603 niños, niñas, y adolescentes estudiantes de los establecimientos educativos del área rural y sedes que urbanas que implementan la jornada única de los 7 municipios del departamento de Arauca.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

2.1.8. TRANSPORTE ESCOLAR

El proyecto FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, fue aprobado por el OCAD región Llanos el día 7 de diciembre de 2021, y hasta el 4 de febrero de 2022, se aclararon las dudas e inquietudes por parte de Colombia Compra Eficiente, DNP, Sistema de Regalías, y MinInterior, sobre la modalidad de contratación

Para el establecimiento de la población objetivo y la priorización de los beneficiarios se asumieron los criterios establecidos en el documento de Lineamientos Estándar para Proyectos de Transporte Escolar emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

- ☐ Que el lugar de residencia del estudiante esté ubicado a más de 2 kilómetros de distancia del establecimiento educativo más cercano que ofrezca el servicio en el nivel educativo requerido.
- ☐ Estudiantes que se encuentren en nivel socioeconómico de SISBEN 1 y 2.
- ☐ Aquellos estudiantes con algún tipo de discapacidad y/o movilidad reducida.

Adicionalmente para el presente proyecto se establecieron los siguientes criterios adicionales.

- ☐ Estudiantes pertenecientes a población indígena que requiere su traslado a los establecimientos educativos indígenas del departamento, para garantizar un servicio educativo que respete su cosmovisión.
- ☐ Que los estudiantes no estén incluidos en los proyectos de transporte escolar implementados por los municipios del departamento.
- ☐ Que existan vías de acceso que permitan la implementación del servicio de transporte escolar.

A través del proceso de concertación se determinó una población de 7.142 estudiantes que requieren del servicio de transporte escolar para acceder al sistema educativo oficial, y los recursos asignados para financiar este proyecto, los cuales serán priorizados por parte de los Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos oficiales en atención a las condiciones de cada estudiante en particular.

Mediante proceso de selección SU-06-03-2022, se adjudicó la ejecución a la firma Unión Temporal Transportes Educarauca 2022 a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 263 - 2022, El cual dio inicio el día 4 de mayo de 2022, con un plazo de ejecución de 239 rutas (19 rutas fluviales y 220 rutas terrestres), durante 94 días calendario escolar, finalizando el día 30 de octubre de 2022, con una ejecución del 99.24%.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

Uno de los mayores retos, a corto plazo, es la continuidad de la Prestación del Servicio de Transporte Escolar como un servicio accesorio a la educación y para ello, es importante tener en cuenta que este tipo de proyectos no sólo constituyen un gasto recurrente, sino que adicionalmente en el tiempo se torna económicamente insostenible. Por tal razón; la Secretaría de Educación del Departamento ha venido analizando las siguientes estrategias, con el fin de mitigar la problemática de esta estrategia y garantizar la permanencia de los estudiantes en edad escolar en el sistema educativo oficial:

REORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OFERTA EDUCATIVA:

Consiste en ampliar la oferta educativa en todo el departamento de modo que se pueda llegar con los diferentes niveles de educación, en especial aquellas zonas que por dispersión rural los NNA en edad escolar requieren de la estrategia de transporte para poder acceder al sistema educativo en todos sus niveles.

Lo que se busca con esta estrategia, es que con la ampliación de la oferta, los menores de edad puedan recibir el servicio educativo en un lugar cerca de su sitio de residencia sin tener que apelar al transporte escolar para poder recibir la educación en todos sus niveles, excepto la educación superior. Es importante aclarar que esta estrategia está pensada a largo plazo toda vez que para ello se requiere igualmente proyectar inversiones en materia de infraestructura educativa, reorganización y ampliación de la planta de personal y directivo docentes, creación o transformación de centros educativos en instituciones educativas (en el evento en que fuere necesario) entre otros aspectos.

PRIORIZACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN LA ZONA RURAL: Se busca trabajar de manera articulada con los 7 municipios con el fin de direccionar hacia la zona rural los recursos apropiados para el transporte escolar. Esto con el fin de optimizar al máximo el recurso económico destinado para esta estrategia de manera que quienes se benefician sean aquellos NNA cuyo domicilio se encuentre en zona rural dispersa, lo cual a la postre, se convierte en una barrera de acceso al sistema educativo oficial. Es importante tener claro que de conformidad con lo establecido en el numeral 8.3 del artículo 8 de la ley 715 de 2001 los municipios no certificados pueden concurrir con este tipo de gastos para la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado. Igualmente se deben establecer criterios de focalización en donde se prioricen aquellos NNA que vivan a distancias considerables de la institución educativa donde reciban el servicio, esto de conformidad con lo manifestado por la Corte Constitucional en la Sentencia T – 537 de 2017.

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR:

Con esta estrategia se busca suplir las falencias de transporte escolar que se presentan al inicio del calendario escolar. Con la adquisición de los medios de transporte lo que se busca es que aquellas instituciones o centros educativos que realmente requieren del transporte escolar para garantizar la permanencia de los NNA en el sector educativo oficial y de paso garantizar la existencia de la misma institución educativa, cuente con el respectivo medio de modo que al comienzo del calendario escolar el servicio educativo no se vea interrumpido por la falta

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

de esta estrategia. Sin embargo, no basta con la sola adquisición del medio de transporte, adicionalmente debe garantizarse la operación y mantenimiento del mismo, por lo que; en el marco del principio de la corresponsabilidad que le asiste a los padres de familia en la formación de sus hijos, se propone que una vez adquiridos los medios de transporte estos sean entregados a través de una figura jurídica viable y expedita, la administración, operación y mantenimiento de dichos medios a las Asociaciones de Padres de Familia de cada institución educativa oficial, toda vez que estos costos no podrían ser sufragados de manera permanente por la ETC.

OTRAS ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA ARTICULADAS CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

- **Equipo Móvil de Protección Integral – EMPI** del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF en articulación con la Secretaria de Educación Departamental viene trabajando, en la atención de los niños, niñas, adolescentes en situación de trabajo infantil, vida en calle y alta permanencia en calle y sus familias, desarrollando los componentes de la protección integral: su reconocimiento como sujetos titulares de derechos, la garantía y cumplimiento de derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en desarrollo del principio del interés superior. Esta Estrategia EMPI ha realizado la priorización de los municipios de Arauca, Saravena, Tame y Arauquita, teniendo en cuenta el procedimiento para la atención a través de los Equipos Móviles de Protección Integral, para la vigencia 2022 se implementa a través de la identificación de niños, niñas y adolescente en situación de riesgo deserción escolar con un enfoque de género. para la atención a los NNA y sus familias.
- En el marco de la ejecución de los Convenios suscritos entre **PROSPERIDAD SOCIAL – DTMC – PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION**; en los siete Municipios del Departamento de Arauca, cuyo objetivo es establecer acuerdos conjuntos que contribuyan a la ampliación de cobertura, calidad, acceso, permanencia, inclusión y demás que se consideren prioritarios para los Niños, Niñas y Adolescentes de nuestro programa. Ley de la República a partir de la Ley 1532 de 2012 y que la Ley 1948 de 2019 la modifica, su artículo 2 define el programa Familias en Acción como la Entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema marcando esto el mayor cambio del programa. Con este programa Familias en Acción se establecen acuerdos conjuntos entre el DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL, Secretaria de Educación Departamental entre otros; que contribuyan a la ampliación de la cobertura, el tránsito armónico, la prevención del embarazo en la adolescencia y la disminución de la deserción escolar. Siendo uno de los programas más estratégicos para disminuir la deserción escolar y para aumentar la permanencia y cobertura de la educación en el departamento de Arauca.
- Mediante Convenio COL/PCA202167/PD202195 entre **UNICEF –CORPORACIÓN**

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

OPCIÓN LEGAL, se plantea la búsqueda activa y gestión de matrícula para el acceso al sistema educativo de las niñas, niños y adolescentes migrantes y de las comunidades de acogida, desarrollado en Arauca, Fortul y Saravena, en articulación con la Secretaría de Educación Departamental. De este modo, en el marco del presente proyecto se implementan acciones dirigidas a fortalecer las trayectorias educativas de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y garantizar el acceso en el sistema educativo público. Así mismo, se busca fortalecer los ambientes escolares integradores, a partir de encuentros pedagógicos con estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos de los planteles educativos, a través de talleres y el desarrollo de iniciativas pedagógicas con relación a la deserción escolar y permanencia en el sistema educativo, la no discriminación y protección población migrante, la diversidad y el enfoque de género.

- Campaña de Retorno a la Escuela para hacer frente a la deserción escolar y la contribución al regreso seguro a la escuelas **SAVE THE CHILDREN** viene acompañando a la Secretaría de Educación Departamental; en programas de educación no formal con clases de refuerzo en las escuelas focalizadas y actividades de formación para niños y niñas que están desescolarizados en nuestros espacios temporales como programas puente a la escuela. Motivando a Padres, madres, cuidadores en la importancia de acceder a la educación.
- El **CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS – NRC**, se trabaja articuladamente con la Secretaría de Educación Departamental de Arauca en el proyecto EDUCACIÓN ALTERNATIVA, donde se busca que los Niños, Niñas y Jóvenes que estén desescolarizados se beneficien de las oportunidades de aprendizaje alternativas, flexibles como el Programa de educación acelerada Programa de Nivelación. Programa Puente para el acceso Educativo, identificando necesidades para acceder a la educación y seguimiento a la permanencia.
- A través del financiamiento de ECHO, EL COMITÉ INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS -CISP- se apoya a la Secretaría de Educación Departamental en la búsqueda activa de estudiantes que están por fuera del sistema educativa y en riesgo de deserción escolar.

2.2. CALIDAD EDUCATIVA

2.2.1. CONECTIVIDAD PROYECTADA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA 2020-2021-2022

La Secretaría de Educación Departamental articuladamente con el Ministerio de Educación Nacional ha realizado los trámites de apropiación de recursos y gestión técnica que garanticen la prestación del servicio de internet a través del programa “CONEXIÓN TOTAL” en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

El proyecto de conectividad para la vigencia 2022 y parte de la vigencia 2023, ha destinado un valor de \$1.008.438.844 que beneficia a 41.144 estudiantes de 58 Instituciones y Centros educativos de los siete municipios del Departamento. A Continuación, se despliega la lista de sedes focalizadas:

ÍTEM	CODIGO DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN Y/O CE	NOMBRE SEDE	MATRICULA	ZONA
1.1	181001001676	IE NORMAL MARIA INMACULADA	NORMAL MARIA INMACULADA	1210	URBANA
1.2	181001002273	IE NORMAL MARIA INMACULADA	FLOR DE MI LLANO	432	URBANA
1.3	181001002516	IE NORMAL MARIA INMACULADA	LA COROCORA	308	URBANA
1.4	181001000777	IE TECNICO CRISTO REY	TECNICO CRISTO REY	1573	URBANA
1.5	181001002796	IE SANTA TERESITA	DIVINO NIÑO	506	URBANA
1.6	181001000041	IE SANTA TERESITA	SANTA TERESITA	1116	URBANA
1.7	181001002168	IE SANTA TERESITA	OSCAR MOGOLLON JAIMES	409	URBANA
1.8	181001003202	IE SIMON BOLIVAR	TECNICO SIMON BOLIVAR	1807	URBANA
1.9	181001002265	IE SIMON BOLIVAR	CABAÑAS DEL RIO	396	URBANA
1.10	181001001927	IE GENERAL SANTANDER	SANTANDER BACHILLERATO	1440	URBANA
1.11	181001000416	IE GENERAL SANTANDER	GENERAL SANTANDER PRIMARIA	713	URBANA
1.12	181001001854	IE GENERAL SANTANDER	MIRAMAR	395	URBANA
1.13	181001000599	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1989	URBANA
1.14	181001002079	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CAMILO TORRES	422	URBANA
1.15	181001000769	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	JOSE MARIA CORDOBA	374	URBANA
1.16	181001001196	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	JUAN FRANCISCO LARA	678	URBANA
1.17	181001001978	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	JUAN ISIDRO DABOIN	247	URBANA
1.18	281001000739	IE JOSE ASUNCIÓN SILVA	JOSE ASUNCIÓN SILVA	341	RURAL
1.19	281001001646	I.E MATECANDELA	MATECANDELA	1175	RURAL
1.20	181001001188	IE GUSTAVO VILLA DIAZ	IE GUSTAVO VILLA DIAZ	1033	URBANA
1.21	381001002035	IE AGROPECUARIO MUNICIPAL	AGROPECUARIO MUNICIPAL	542	RURAL
1.22	281001001131	CE RURAL MONSERRATE	MONSERRATE	361	RURAL

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

ÍTEM	CODIGO DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN Y/O CE	NOMBRE SEDE	MATRICULA	ZONA
1.23	281001002499	C.E. EL TRANSITO	EL TRANSITO	133	RURAL
1.24	181065002676	IE JUAN JACOBO ROUSSEAU	JUAN JACOBO ROUSSEAU	1131	URBANA
1.25	181065002722	IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	863	URBANA
1.26	181065002820	IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CONC. LA LIBERTAD	842	URBANA
1.27	181065002048	IE. LICEO DEL LLANO	LICEO DEL LLANO	660	URBANA
1.28	181065000011	IE. LICEO DEL LLANO	SIMON BOLIVAR	384	URBANA
1.29	281065002611	I.E. SAN JOSE DE LA PESQUERA	SAN JOSE DE LA PESQUERA	464	RURAL
1.30	281065001046	IE. JOSE MARIA CARBONEL	INST. JOSE MARIA CARBONELL	615	RURAL
1.31	281065002697	IE. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	240	RURAL
1.32	181220000014	IE JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	480	URBANA
1.33	181736001921	IE ALEJANDRO HUMBOLDT	COLEGIO ALEJANDRO HUMBOLDT	1747	URBANA
1.34	281300000079	IE INOCENCIO CHINCA	INOCENCIO CHINCA	416	RURAL
1.35	281736001046	IE TIERRA SECA	I.E. TIERRA SECA - SEDE PRINCIPAL	239	RURAL
1.36	281794003831	CE PALMARITO	PALMARITO	65	RURAL
1.37	381591000024	IE LA INMACULADA	LA INMACULADA	593	URBANA
1.38	181736001491	IE CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	1406	URBANA
1.39	181736001467	IE JOSE EUSTASIO RIVERA	JOSE EUSTASIO RIVERA	1173	URBANA
1.40	181736002315	IE TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	1346	URBANA
1.41	181736000398	IE TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	PRIMARIA	768	URBANA
1.42	181736000657	IE TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	GENERAL SANTANDER	314	URBANA
1.43	181736000312	IE LA FRONTERA	LA FRONTERA	1162	URBANA
1.44	281736000759	IE VILLA CECILIA SEDE	VILLA CECILIA	475	RURAL
1.45	281736000074	CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS ANTONIO CALVO	LUIS ANTONIO CALVO	28	RURAL

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

ÍTEM	CODIGO DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN Y/O CE	NOMBRE SEDE	MATRICULA	ZONA
1.46	281736002221	IE ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	708	RURAL
1.47	281794003202	I.E. PARMENIO BONILLA PAREDES	INSTITUTO PARMENIO BONILLA	283	RURAL
1.48	281794004683	IE DE PROMOCION AGROPECUARIA	INSTITUTO DE PROMOCION AGROPECUARIA	1653	RURAL
1.49	281794004179	IE. ERNESTO RINCON DUCON	ERNESTO RINCON DUCON	652	RURAL
1.50	281736000686	IE. ANTONIO RICAURTE	ANTONIO RICAURTE	41	RURAL
1.51	281794004462	CE LA PALESTINA	LA PALESTINA	42	RURAL
1.52	381794000399	IE ORIENTAL FEMENINO	ORIENTAL FEMENINO	1014	URBANA
1.53	181794003151	I.E. SAN LUIS	COLEGIO NACIONAL SAN LUIS	744	URBANA
1.54	181794002996	I.E. SAN LUIS	VEINTE DE JULIO	168	URBANA
1.55	181794000021	IE INOCENCIO CHINCA	INOCENCIO CHINCA	1301	URBANA
1.56	181794003801	IE INOCENCIO CHINCA	SAN ANTONIO	325	URBANA
1.57	181794000624	I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS	I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS	1176	URBANA
1.58	281794000122	C.E. BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	26	RURAL
SUB TOTAL COMPONENTE 1				41144	

Actualmente, el proyecto de conectividad para la vigencia 2022 se realizó a través del acuerdo marco de precios en la Tienda virtual del Estado Colombiano, generando la orden de compra No 95632. El proyecto dio inicio el día 08 de septiembre de 2022. Se estima 6 meses de servicio de internet ininterrumpido a las sedes educativas focalizadas.

La Administración Departamental en articulación con **SIERRACOL ENERGY**, beneficiaron a 24 sedes educativas rurales de incidencia del campo petrolero con servicio de internet por un año, el cual va hasta noviembre del 2022.

- **Conectividad a través del MINTIC**

El MinTIC se encuentra implementando el **Proyecto Centros Digitales**, mediante el cual instalará soluciones de acceso comunitario a internet, principalmente en sedes educativas rurales a nivel nacional, cuya prestación del servicio de conectividad será gratuita las 24 horas al día, los 7 días de la semana, hasta el año 2031.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a internet, uno de ellos estará ubicado en el interior de la institución educativa que beneficiará a los estudiantes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior para provecho de los habitantes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

Como resultado de la adjudicación de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado el operador **UNIÓN TEMPORAL ETB NET COLOMBIA CONECTADA**, integrada por Skynet de Colombia S.A.S. E.S.P y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P, como ejecutor de la **Región B** del proyecto, quien conectará **7.277** Centros Digitales en los departamentos de Amazonas, **Arauca**, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada, a través del **Contrato de Aporte No. 1043 de 2020**.

Para el Departamento de Arauca se focalizaron 71 centros digitales beneficiando 7607 alumnos, a continuación, se detallan las sedes educativas focalizadas:

MUNICIPIO/ANM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE	NOMBRE SEDE
ARAUCA	CENTRO EDUCATIVO SANTO ANGEL	281001002529	AGROPECUARIO EL CARACOL
ARAUCA	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	281001002022	CLARINETERO
ARAUCA	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	281001002898	EL SINAI
ARAUCA	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA GUAHIBO SIKUANI-PLAYEROS	281001003258	LA ESTRELLITA
ARAUCA	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	281001001557	EDAD DE ORO
ARAUCA	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	281001002006	CAÑAFISTOLA
ARAUCA	CENTRO EDUCATIVO SANTO ANGEL	281001001735	SAN CAYETANO
ARAUCA	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	281001001018	MARIA AUXILIADORA
ARAUCA	CENTRO EDUCATIVO SANTO ANGEL	281001002979	EL JORDAN
ARAUCA	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	281001002430	LAS NUBES A
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	281065000589	RAFAEL NUÑEZ (CARRETERO)
ARAUQUITA	I.E. AGUACHICA	281065001411	I.E. AGUACHICA - SEDE PRINCIPAL
ARAUQUITA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	281065000759	COL. ATANASIO GIRARDOT (LA ESMERALDA)
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA	281065001267	ANTONIO NARIÑO
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO LA REINERA	281065000708	SEDE LA PRIMAVERA
ARAUQUITA	I.E. AGUACHICA	281065002000	LAS DELICIAS
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA	281065000830	BIBIANA TALERO
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	281065000694	MIGUEL ANTONIO CARO
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA	281065001828	EL JAVILLAL
ARAUQUITA	I.E. ANDRÉS BELLO	281065000627	ANDRES BELLO
ARAUQUITA	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ	281065003065	I.E. PEDRO NEL JIMENEZ
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO EL VIGIA	281065000317	INDIGENA EL VIGIA
ARAUQUITA	I.E. ANDRÉS BELLO	281065003049	GIBALTAR

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

MUNICIPIO/ANM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE	NOMBRE SEDE
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	281065001755	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO OASIS BAJO	281065001810	LOS FUNDADORES (ARAUQUITA)
ARAUQUITA	I.E. SAN JOSE DE LA PESQUERA	281065002328	JORGE ELIECER GAITAN (EL PLACER)
ARAUQUITA	I.E. ANDRÉS BELLO	281065002492	GAITAN CARANAL
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA	281065000929	JOSE ANTONIO GALAN (ARAUQUITA)
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO PANAMA	281065002778	LA RESERVA
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO OASIS BAJO	281065002662	OASIS BAJO
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	281065002701	VILLA HERMOSA
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO OASIS BAJO	281065001291	EL MARFIL
ARAUQUITA	I.E. SAN JOSE DE LA PESQUERA	281065002905	MARIA CANO
ARAUQUITA	CENTRO EDUCATIVO PANAMA	281065002603	SANTA CECILIA
FORTUL	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA MAKAGUAN	281794003385	CENTRO INDIGENA LA CABAÑA
FORTUL	I.E. PABLO VI	281736002069	PABLO VI
FORTUL	I.E. PAZ Y ESPERANZA	281736002123	JULIO FLOREZ
FORTUL	CENTRO EDUCATIVO PALMARITO	281300000354	PURISIMA I
FORTUL	I.E. PABLO VI	281300000231	SIMON BOLIVAR
FORTUL	I.E. PABLO VI	281300000249	GUADUALITO
FORTUL	I.E. PAZ Y ESPERANZA	281794004276	EL CARACARO
FORTUL	CENTRO EDUCATIVO PALMARITO	281794004110	POLICARPA SALAVARRIETA
FORTUL	I.E. PAZ Y ESPERANZA	281794002338	SAN FRANCISCO
FORTUL	I.E. PAZ Y ESPERANZA	281300000052	I.E. PAZ Y ESPERANZA
PUERTO RONDÓN	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	281591000623	NORMANDIA
PUERTO RONDÓN	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	281591000488	SAN IGNACIO
SARAVENA	CENTRO EDUCATIVO MARCO ANTONIO MANCERA.	281736001810	MARCO ANTONIO MANCERA
SARAVENA	CENTRO EDUCATIVO ALTO CITACA.	281736000619	GUADUALITO
SARAVENA	CENTRO EDUCATIVO ALTO CITACA.	281736000601	ALTO CITACA
SARAVENA	CENTRO EDUCATIVO MARCO ANTONIO MANCERA.	281736001551	MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO
SARAVENA	CENTRO EDUCATIVO ALTO CITACA.	281736001968	EL TRIUNFO
SARAVENA	CENTRO EDUCATIVO LUIS ANTONIO CALVO	281736002328	REMOLINO
TAME	INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES	281794003113	ALTO CAUCA
TAME	INSTITUCION EDUCATIVA JOEL SIERRA	281794003377	C.E. FRANCISCO PIZARRO
TAME	INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES	281794004225	LA UNION
TAME	INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES	281794004616	LA HERMOSA
TAME	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON	281794001307	PUERTO MIRANDA
TAME	I.E. ANTONIO RICAURTE	281794000602	ANTONIO RICAURTE
TAME	CENTRO EDUCATIVO BENITO JAUREZ	281794000645	PEDRO DE HEREDIA
TAME	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO	281794004233	AMANECER LLANERO
TAME	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO	281794001391	HOLANDA

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

MUNICIPIO/ANM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE	NOMBRE SEDE
TAME	INSTITUCION EDUCATIVA JOEL SIERRA	281794001668	AGROAMBIENTAL JOEL SIERRA
TAME	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY	281794003563	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY - SEDE PRINCIPAL
TAME	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY	281794001994	INDIGENA SANTA TERESITA
TAME	INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES	281794002532	BAJO CUSAY
TAME	I.E. ANTONIO RICAURTE	281794004454	CRAVO CHARO II
TAME	CENTRO EDUCATIVO BENITO JAUREZ	281794001340	EL CERRITO
TAME	INSTITUCION EDUCATIVA JOEL SIERRA	281794001439	JULIO FLOREZ
TAME	INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES	281794003105	EL LIMONCITO
TAME	I.E. ANTONIO RICAURTE	281794001242	GABRIELA MISTRAL
TAME	I.E. ANTONIO RICAURTE	281794002567	SANTA INES

La Secretaría de Educación Departamental, elevó una queja ante el Ministerio de Educación Nacional y el MINTIC, teniendo en cuenta que inicialmente al departamento de Arauca se había beneficiado con 217 Centros Poblados y en el mes de junio de 2022 se recepciona un nuevo listado con solo 71 Centros Rurales, desfocalizando 146 sedes educativas rurales.

- **FORMACIÓN DOCENTE EN INGLÉS 2022**

El Ministerio de Educación Nacional a través del programa nacional de bilingüismo, focalizó al departamento de Arauca con el programa de formación docente “inspiring teachers” y se realizó la convocatoria-Enseñanza del inglés en la presencialidad en sectores urbano-rural y urbano-ETC ARAUCA, de la cual se beneficiaron 104 docentes de inglés.

- **FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ARAUCA 2019-2022.**

El departamento de Arauca suscribió el convenio interadministrativo 223 de 2019 con MINCIENCIAS Y LA UDES para adelantar el **FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ARAUCA**, este proyecto tiene como objeto beneficiar a 43 establecimientos educativos, 798 docentes y 14.307 alumnos en un término de 36 meses.

El proyecto está orientado a que 14.307 estudiantes entre niños, jóvenes y adolescentes de 43 instituciones educativas oficiales del departamento de Arauca, conformando por 798 grupos de investigación y 798 docentes con capacidades fortalecidas en el uso y apropiación de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones - TIC, los cuales recibirán herramientas que ayudarán a que los proyectos que realicen se puedan repetir, socializar y multiplicar.

A continuación, se detalla la ruta metodológica del mismo.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

FASE	FASE PLANEACIÓN			FASE II DESARROLLO				FASE III COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS	
Duración Estimada	2 MESES			5 MESES				2 MESES	
Proyecto de Investigación	Etapa 1. Conformación de Equipos	Etapa 2. De la pregunta al Problema	Etapa 3. Establecer el Camino	Etapa 4. Diseño del Instrumento	Etapa 5. Recolección de la Información	Etapa 6. Organización de la Información	Etapa 7. Interpretación e Informe	Etapa 8. Compartiendo la Solución	
Procesos Transversales y Permanentes	Comunicación de los avances								
	Sistematización de los procesos								
	Construcción de comunidades de Aprendizajes								

2.2.2. PROGRAMAS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Para la vigencia 2022, la Secretaría de Educación ha logrado avances por **Gestión** muy significativos en la implementación y fortalecimiento de los programas pedagógicos transversales. Por lo anterior se ha realizado acompañamiento situado y por la situación de pandemia asistencias técnicas virtuales; las cuales nos permite ofrecer asesoría, apoyo y seguimiento continuo, para que los proyectos educativos transversales puedan ser incorporados al Proyecto Educativo Institucional de cada institución educativa y a todas sus dinámicas curriculares dándole prioridad a las problemáticas ambientales, en DDHH, de movilidad segura, y de sexualidad, entre otras.

A continuación, relacionamos acciones que fortalecen los Programas Pedagógicos Transversales:

a. Convenio MEN- CISP. Vigente - Convivencia Escolar- Programa para la Promoción de los DDHH.

Apoyo a las Instituciones Educativas y Centro Educativos del Departamento de Arauca, en el fortalecimiento de la convivencia escolar, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y el Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos – CISP. En este convenio **se focalizaron 52 IE's y CE** del departamento para el proceso de formación en SIUCE Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Hasta la fecha **se han formado 28 Instituciones Educativas**. Se requiere dar continuidad al proceso con apoyo del nivel central de la Secretaría de Educación Departamental.

Además de lo anterior y para continuar con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, el Ministerio de Educación Nacional avanza en la alianza con el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli, CISP, cuyo objeto es **“Aunar esfuerzos y recursos**

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

técnicos, programáticos, administrativos y financieros dirigidos a implementar estrategias pedagógicas y de movilización social para fortalecer la convivencia escolar en el marco del desarrollo socioemocional y el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes”. En el mes de mayo de 2022 a través de la alianza MEN CISP se realizó un proceso de fortalecimiento de los Comités Territoriales de Convivencia Escolar el cual fue un encuentro regional presencial de un día y medio que tuvo como eje temático los **protocolos de abordaje pedagógico** en el marco de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar para situaciones de suicidio, violencias basadas en género, consumo de SPA y ciberacoso publicados por el MEN en 2021, así como la promoción y el **uso pedagógico de los datos del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE**.

Con relación al tema de Convivencia Escolar el comité Departamental de Arauca ha venido funcionando por lo anterior se desarrollaron 2 sesiones ordinarias y las cuales han servido para concretar el accionar en el Plan de Acción del 2022 y lograr establecer los avances que cada integrante de mismo ha venido ejecutando para fortalecer los componentes de Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento, además de los anterior Save the Children con el programa Aulas en paz con la estrategia denominada el mundo es mi hogar; ha realizado un aporte muy importante al tema de Convivencia Escolar y es la creación de una Caja de Herramienta que contiene diferentes micrositios que contienen material ilustrativo con recursos didácticos que sirven de material de consulta a los integrantes de las comunidades educativas y puedan darle manejo a las situaciones que alteren la sana convivencia en los entornos escolares.

Debemos informar que con la expedición de la Directiva No. 1. Orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares el pasado mes de mayo por parte del MEN; la secretaria de Educación de Arauca se ha puesto en la tarea de darla a conocer; es por ello, que se emitió la Circular Externa No. 72 de 2022; la cual está dirigida a directivos docentes, docentes, coordinadores y orientadores escolares de las instituciones y centros educativos del departamento de Arauca oficiales y no oficiales, Alcaldes de los municipios del departamento de Arauca y a los integrantes del comité departamental de Convivencia Escolar de Arauca esto con el fin de que cada instancia estudie, analice y ejecute su finalidad.

Con base a los lineamientos de la Directiva No. 1 desde el área de calidad educativa se han convocado a las diferentes áreas con el fin de dar cumplimiento al comité interno interdisciplinario, el cual establece las medidas con relación a los procesos disciplinarios que haya lugar y en el que se vean comprometido personal docente.

b. Convenio Ecopetrol – Corpoeducación AC-02 de 2021. Vigente. Programa Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía.

Formación y entrega de materiales para el fortalecimiento de proyectos transversales y la implementación del modelo Pensar en seis instituciones educativas del municipio de Saravena, Arauca. Se entregaron **4.800 ejemplares de material pedagógico de la propuesta metodológica La Aldea**, 45 pares de los zapatos pedagógicos (con su guía), y 45 maletas Juégatela por tu territorio. En proyectos transversales se benefician todos los y las estudiantes de

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

básica primaria de estas 6 instituciones educativas. Aproximadamente **1.194 estudiantes de primaria**. Para la vigencia 2022 se contó con la participación de 90 directivos y docentes en las formaciones.

En la vigencia 2022 se realizó el cierre del programa y se entregó el informe a la Secretaría de Educación para darle continuidad al proceso. Este convenio en la actualidad no se encuentra vigente.

c. Programa ALDEA- UNICEF Colombia- Click Arte- Programas Transversales

Estrategia de regreso a la presencialidad escolar **La Aldea**. Con esta estrategia se busca evitar la deserción escolar en las Instituciones Educativas Rurales. Con esta estrategia se están beneficiando en las IE y C.E de los municipios de:

Arauca: 2.620 estudiantes
122 docentes

Arauquita: 524 estudiantes
40 Docentes

Saravena: 970 estudiantes
72 docentes

En la vigencia 2022 se realizó el cierre del programa y se entregó el informe a la Secretaría de Educación para darle continuidad al proceso.

d. Aulas en Paz

Es un programa multicomponente, donde se fomenta el desarrollo de habilidades socioemocionales en todos los miembros de la comunidad educativa -docentes, estudiantes y sus familias y los forman como agentes capaces de liderar el cambio y construir entornos libres de violencia.

Para el departamento de Arauca se focalizaron 3 Instituciones Educativas General Santander, Francisco José de Caldas y el Agropecuario municipal esta estrategia ha formado a los docentes como agentes de cambio para que, a través del modelamiento y de diferentes metodologías prácticas aplicables en el aula, puedan ayudar a sus estudiantes a desarrollar las habilidades socioemocionales necesarias para aprender a convivir de manera pacífica.

En este componente, los docentes aprenden sobre:

- Estilos docentes
- Conflicto
- Intimidación escolar
- Metodología para integrar el programa en el aula

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

Proceso de Formación Docente

Estado de los talleres de formación por institución educativa

Departamento1	Municipio1	Institución educativa1	Taller 1- Introducción	Taller 2-Fam iliarización	Taller 3 -Sec. Didácticas	Taller 4-Autoe valuación	Progreso1
Arauca	Arauca	IE AGROPECUARIO MUNICIPAL	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	100%
		IE FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Realizado	Realizado	Realizado	Agendado	75%
		IE GENERAL SANTANDER	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	100%



Al cierre de 2021 se implementaron el **92%** de los talleres presupuestados para esta fase de formación.

En promedio el 77% de los docentes en proceso de formación ha asistido a talleres. Tal como se evidencia en la tabla 1, al taller 1 asistió el 82% de los docentes participantes, al taller 2 el 82%, al taller 3 el 87% y al taller 4 el 56%. La tabla 1 muestra el número de asistentes por institución educativa.

Proceso de Formación Docente

Número de asistentes por institución educativa a los talleres de formación

Departamento1	Municipio.	Institución Educativa1	Taller #1	Taller #2	Taller #3	Taller #4
Arauca	Arauca	IE AGROPECUARIO MUNICIPAL	19	19	20	21
		IE FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	11	11	13	
		IE GENERAL SANTANDER	20	20	17	13
Grand Total			50	50	50	34

En promedio el 92% de los docentes en proceso de formación asistieron a los talleres. A los talleres 1, 2 y 3 asistieron el 100% de los docentes participantes y al taller 4 el 67% -este es un porcentaje preliminar, pues quedó 1 taller por realizar.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

e. Estrategia Emociones conexión Vital – convenio de cooperación Internacional MEN-OEI 2022

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en convenio de cooperación con la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) para el año 2022, dió continuidad al proceso de formación y acompañamiento a los docentes y directivos docentes en la estrategia “Emociones conexión vital”, en 520 Establecimientos Educativos Rurales (EER) y 292 Residencias Escolares (RE), ubicadas en 24 Secretarías de Educación a nivel nacional

El objetivo de esta estrategia es fortalecer las competencias socioemocionales, la resiliencia y favorecer la inclusión de niñas, niños y adolescentes como oportunidad para potenciar su salud mental y desarrollo integral. La estrategia cuenta con dos líneas estratégicas, conexión emociones y conexión inclusión.

Este proceso de formación y acompañamiento a directivos docentes y docentes de los EER y RE focalizadas se realizará mediante tres modalidades: 1) Dos encuentros presenciales en cada EE y RE, 2) Formación y acompañamiento virtual en la Plataforma Moodle del Ministerio de Educación Nacional 3) A distancia, a través de la revisión de las Colecciones del Portal Educativo Colombia Aprende y consulta del material que se hará llegar a los EER y las RE.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SEDE EDUCATIVA
Centro Educativo Santo Ángel	Agropecuaria El Caracol
Centro Educativo Santo Ángel	San Cayetano
I.E. José Asunción Silva	I.E. José Asunción Silva - Sede Principal
I.E. José Asunción Silva	Las Nubes A
Centro Educativo Monserrate	Cear Monserrate
I.E. Matecandela	I.E. Matecandela - Sede Principal
Institución Educativa Agropecuario Municipal	I.E. Agropecuario Municipal Araucano
Centro Educativo El Vigía	Indígena El Vigía
I.E. Andrés Bello	Andrés Bello

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Institución Educativa José María Carbonell

Atanasio Girardot

f. Programa Educación Ambiental

IMPLEMENTACIÓN DE ECO VIVEROS

En el marco de la estrategia de articulación entre la SED de Arauca y la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se está apoyando la iniciativa del MIN Ambiente que creó una oferta formativa que contempla la instalación de **Eco viveros**, la dinamización y acompañamiento de Proyectos Educativos Ambientales y la articulación entre las Instituciones Educativas y la Secretaría de Educación Departamental de Arauca y Municipal en proyectos formativos de sostenibilidad ambiental.

La oferta formativa busca promover el conocimiento para la promoción de la cultura y conservación de la biodiversidad, así como un espacio de reflexión continuo en temas ambientales y de desarrollo sostenible.

Las Instituciones Educativas que se tienen focalizadas para este proceso son las siguientes:

IE SAN JOSÉ DE LA PESQUERA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CARBONELL, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO NEL JIMÉNEZ, INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA MAKAGUAN, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INOCENCIO CHINCA (SEDE FORTUL CARANAL), INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ODEL LIZARAZO “VILLAMAGA”, IE CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL, IE PARMENIO BONILLA PAREDES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA, IE JOSÉ ANTONIO GALÁN

g. Red Orientamos

Existe la Red Departamental de Orientadores Escolares que se llama RED ORIENTAMOS. Por municipio existen y funciona la Red Orientamos Municipal.

En el marco de las actividades que deben desarrollar los Orientadores escolares, está el de formular el plan de trabajo, de conformidad con la Directiva 50 expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Es importante que este documento esté debidamente contextualizado según las necesidades de cada una de las IE y CE. Como por ejemplo **Escuelas de padres Municipales** en temas de Promoción y Prevención. Además de ello, por gestión de cada una de las Redes de Orientamos de los municipios se han logrado recibir el **apoyo de espacios radiales** de varias emisoras comunitarias y comerciales en cada municipio del departamento de Arauca.

En la vigencia 2022 en el auditorio de biblioteca de la IE Santander primaria se realizó la primera reunión del año de la Red; lo anterior con el fin de establecer los encuentros quincenales que les

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

permitirá establecer las actividades que deben desarrollar los Orientadores escolares en su plan de trabajo, de conformidad con la Directiva 50 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, se logró concretar el apoyo que ofreció la Emisora Meridiano 70 a la Red orientamos. En esta oportunidad el mismo Director del medio radial el Dr. Carlos Jaimes, brindó un espacio para que desde allí se continúe trabajando contenidos para la promoción y prevención de las diferentes situaciones que se presentan en las IE's y que afectan a nuestro NNAJ y la comunidad en general.

La Red Orientamos realizó el taller Escuela de Familias del municipio de Arauca; en donde estuvo como invitada especial la Trabajadora Social Sandy Vargas de la ONG Save the Children quien abordó el tema DEPRESIÓN. Esta misma fue desarrollada en las instalaciones de la cancha cubierta Ramón Camejo López y fue transmitida en vivo por la emisora Meridiano 70 y enlazada en redes sociales para todo el departamento de Arauca.

h. Continuidad con relación de las alianzas establecidas con entidades públicas y privadas

En la vigencia 2022 se continuará en la labor de mantener alianzas estratégicas con las entidades públicas, privadas y del sector social y solidario que han aunado sus esfuerzos con la Secretaría de Educación Departamental para realizar **trabajo interinstitucional** lo que ha permitido llegar más fácilmente a fortalecer la implementación de la convivencia escolar y fortalecer el tema de prevención en nuestros NNA que se encuentran en nuestro ciclo escolar.

Públicas	Públicas internas	Privadas ONG's
• MEN - CISP • ICBF • Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Programa Ecoviveros. • Min Público. Defensoría del Pueblo Regional Arauca • SENA • INDER • Alcaldía del Municipio de Arauca. (Secretaría de salud y Secretaría de Educación Municipal) • Alcaldías de los municipios de Saravena, Arauquita, Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame y Fortul	• Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca • Secretaría de Desarrollo Social • Secretaría de Gobierno Departamental	• Save the Children • UNICEF • Universidad Cooperativa de Colombia • Corporación Juego y Niñez • UNFPA Fondo de población de las Naciones Unidas • ACNUR • Consejo Noruego y demás Organizaciones sociales que hacen presencia en el departamento y siempre y cuando haya voluntad de articulación.

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados. Programas Transversales 2022

2.2.3. PROGRAMA TODOS A APRENDER

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

El *Programa Todos a Aprender (PTA)*, es una estrategia a gran escala de formación y acompañamiento a docentes que laboran en establecimientos educativos oficiales en Colombia. Desde 2012, el PTA ha sido orientado, coordinado y financiado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y se ha implementado con el apoyo de las ETC. Sus principales objetivos son mejorar los aprendizajes de los estudiantes de primero a quinto grado de básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas y contribuir al desarrollo integral de los niños y las niñas que están cursando el grado de transición.

En la vigencia 2022, la ETC cuenta con 52 Tutores PTA, atienden 52 instituciones educativas, 198 sedes en siete (7) municipios del Departamento y 22.977 estudiantes.

A continuación, se relaciona el número de tutores, establecimientos educativos focalizados en el Departamento de Arauca con la estrategia del Programa Todos a Aprender, para el año 2022:

Municipio	Número de Establecimientos educativos focalizados	Número de Sedes focalizadas	Número de Tutores asignados
Arauca	9	34	9
Arauquita	12	41	14
Cravo Norte	1	5	1
Fortul	5	22	5
Puerto Rondón	1	5	1
Saravena	11	42	11
Tame	13	50	13
Total	52	199	54

2.2.4. ASISTENCIAS TÉCNICAS

La asistencia técnica realizada por la ETC a los establecimientos educativos (EE), tiene como propósito generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en los EE, que les permita fortalecer el componente pedagógico y el fortalecimiento de la calidad educativa.

En la vigencia 2022, la Dirección de Calidad Educativa realizó asistencia técnica a 30 EE oficiales en dos (2) sesiones, en la cual se abordaron los siguientes temas: a) Sistema Institucional de Evaluación, b) Resultados de los Examen Saber 11 2021, c) Política Pública Evaluar para

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Avanzar, d) Día de la Excelencia, e) Ruta del Mejoramiento Institucional f) Revisión y retroalimentación del PEI/PEC, g) Revisión y Retroalimentación de Manuales de Convivencia h) Revisión y retroalimentación de Programas Pedagógicos Transversales, i) Uso pedagógico y apropiación de Tic's, j) Evaluación al Desempeño Docente k) Experiencias Significativas l) Jornada Única, m) Revisión y retroalimentación de la autoevaluación y Plan de Mejoramiento Institucional.

A continuación se relacionan los EE a quienes se les realizó AT en la vigencia 2022.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRIMERA SESIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	SEGUNDA SESIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
1	I.E. Agropecuario Municipal Araucano	28/02/2022	12/07/2022
2	I.E. Andrés Bello	01/03/2022	12/07/2022
3	I.E. José Asunción Silva	01/03/2022	05/09/2022
4	I.E. Matecandela	01/03/2022	28/07/2022
5	I.E. Paz y Esperanza	04/03/2022	28/07/2022
6	I.E. José Odel Lizarazo	14/03/2022	02/08/2022
7	I.E. Pablo VI	15/03/2022	14/07/2022
8	I.E. Jose Antonio Galan	15/03/2022	15/07/2022
9	I.E. Filipinas	16/03/2022	18/07/2022
10	I.E. Indígena Guahibo Betoy	16/03/2022	06/09/2022
11	I.E. La Inmaculada	17/03/2022	13/07/2022
12	I.E. Villa Cecilia	22/03/2022	14/07/2022
13	I.E. San Jose de la Pesquera	28/03/2022	15/07/2022
14	I.E. Aguachica	05/04/2022	13/07/2022
15	C.E. Santo Ángel	21/07/2022	08/09/2022
16	I.E. Francisco José de Caldas	21/07/2022	
17	C.E. Indígena El Vigía	22/07/2022	12/09/2022
18	C.E. Indígena Hitnú Las Vegas	27/07/2022	
19	C.E. Indígena Sikuaní Playeros	27/07/2022	07/09/2022
20	C.E. Alto Citaca		13/09/2022
21	C.E. Marco Antonio Mancera		14/09/2022
22	I.E. Parmenio Bonilla Paredes		15/09/2022
23	C.E. El Tránsito		15/09/2022
24	C.E. La Reinera		16/09/2022
25	I.E. Técnico Industrial Rafael Pombo		16/09/2022
26	C.E. La Palestina		19/09/2022
27	I.E. Tierra Seca		20/09/2022

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

28	I.E. Técnico Cristo Rey		20/09/2022
29	I.E. José Eustasio Rivera		21/09/2022
30	I.E. Francisco Jose De Caldas		22/09/2022

Las asistencias técnicas se realizaron de forma virtual en dos (2) sesiones entre los meses de febrero y marzo; julio y septiembre de 2022.

2.2.5. REVISIÓN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.

Con respecto a los trámites realizados por personas naturales / jurídicas relacionadas con instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano se atendieron catorce (14) institutos frente a los cuales se emitió concepto sobre registro y renovación de programas en 5 Municipios del Departamento de Arauca.

A continuación, se relaciona el resumen de las solicitudes y trámites realizados por los institutos en el Departamento de Arauca:

Municipio	Número de Institutos que tramitaron licencias y programas de ETDH	Total programas Registrados / Renovados
Arauca	5	19
Fortul	1	3
Saravena	2	16
Tame	4	20
Arauquita	2	8
Total general	14	66

Fuente: Área de Calidad Educativa SEDA

2.2.6. RESULTADOS PRUEBAS SABER 11° VIGENCIA 2021 y 2022.

Vigencia 2021.

Los resultados de los exámenes saber 11 de 2021, fueron publicados el 12 de febrero de 2022, en esta prueba participaron 57 establecimientos educativos de los cuales cuarenta y ocho (48) son oficiales y nueve (09) no oficiales, distribuidos en los siete (7) municipios del departamento así: Arauca (17), Arauquita (09); Cravo Norte (1); Fortul (6); Puerto Rondón (1); Saravena (08) y Tame (15), registrados en el Sistema SIMAT con corte al mes de marzo del año 2021.

En la siguiente tabla se presenta información sobre los estudiantes matriculados, inscritos, presentes y con resultados publicados.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

Nivel de Agregación	Estudiantes			
	Matriculados	Inscritos	Presentes	Con resultados Publicados
COLOMBIA	529.919	499.565	486.276	486.275
ET Arauca	2.532	2.502	2.439	2.439
ET Oficiales urbanos	1.739	1.667	1.621	1.621
ET Oficiales Rurales	671	707	691	691
ET Privados	122	128	127	127

Fuente: Reporte de Resultados del Examen Saber 11 por aplicación Entidades Territoriales pág. 3
Departamento

El período de corte de matrícula SIMAT para la aplicación del examen Saber 11 en el año 2021 fue el mes de marzo. La población población matriculada era de 2.532 estudiantes en grado 11, lo cual corresponde al 0.48% de los estudiantes matriculados en el país en este mismo grado.

De los estudiantes inscritos (estudiantes citados para la presentación del examen) en el año 2021, el 97% presentaron el examen saber 11, quedando un total de 93 estudiantes por evaluar con respecto al total de estudiantes matriculados en el año 2021.

Vigencia 2022.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), realizó la primera publicación de resultados agregados de la vigencia 2022, el 23 de diciembre de 2022, la publicación definitiva se tiene prevista por calendario de la institución para el 28 de febrero de 2023.

En la siguiente tabla se presenta información sobre los estudiantes matriculados, inscritos, presentes y con resultados publicados.

NIVEL DE AGREGACIÓN	ESTUDIANTES			
	Matriculados	Inscritos	Presentes	Con resultados Publicados
Colombia	516.769	497.526	488.193	488.184
ETC	2.547	2.574	2.546	2.546
Oficiales Urbanos	1.724	1.719	1.703	1.703
Oficiales Rurales	673	683	675	675

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

No Oficiales	150	172	168	168
--------------	-----	-----	-----	-----

Fuente: Construcción a partir de reporte publicado por el ICFES

Se precisa que para la aplicación del examen saber 11 en el año 2022, el corte de matrícula en el SIMAT, fue el mes de marzo, en este período la población matriculada fue de 2.547 estudiantes en grado 11, lo cual corresponde al 0.49% de los estudiantes matriculados en el país en este mismo grado.

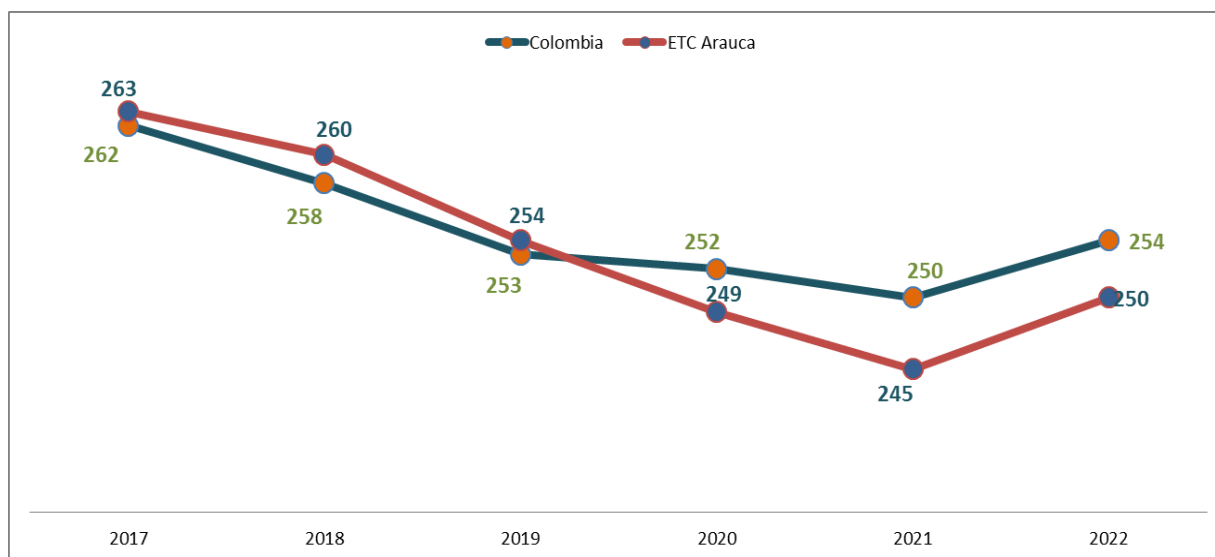
De los estudiantes inscritos (estudiantes citados para la presentación del examen) en el año 2022, el 99% presentaron el examen saber 11, quedando un total de 26 estudiantes por evaluar con respecto al total de estudiantes matriculados en el año 2022.

En esta prueba, participaron un total de 62 EE oficiales y no oficiales, de los cuales cuarenta y ocho (48) son oficiales y catorce (14) no oficiales, distribuidos en los siete (7) municipios del Departamento así: Arauca (20), Arauquita (09); Cravo Norte (1); Fortul (6); Puerto Rondón (1); Saravena (10) y Tame (15).

2.2.6.1. Resultados generales, promedio del puntaje global.

El promedio del puntaje global es el resultado obtenido por los estudiantes en la totalidad del examen Saber 11°, se calcula a partir de un promedio ponderado y se mide en una escala de 0 a 500.

En la siguiente imagen se presenta el promedio del puntaje global de la ETC de los últimos seis (6) años.



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

Fuente: Construcción por la Dirección de Calidad a partir del reporte de Resultados del Examen Saber 11 por aplicación Entidades Territoriales

Los resultados del promedio del puntaje global, permiten establecer que el puntaje de la ETC en el año 2021, se encontraba cinco (5) puntos por debajo de la media nacional y del país. Para el año 2022 hubo una variación positiva de cinco (5) puntos con respecto al año anterior, ubicándose en el promedio nacional y a cuatro (4) puntos por debajo de Colombia.

2.2.6.2. Resultados generales, promedio por prueba 2021-2022.

El promedio del puntaje por prueba, representa el desempeño medio de los estudiantes en determinada prueba (Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés. Este resultado se reporta en una escala de 0 a 100 puntos, sin decimales. Para comparar resultados a través del tiempo, la media de la escala definida en la primera aplicación del examen (2014-2) se fijó en 50 puntos.

En la siguiente imagen se presentan los resultados comparativos del promedio por prueba de los años 2021-2022.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011,Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

ÁREA	Promedio Global 2021	Promedio Global 2022	Variación
 Lectura Crítica	52	52	
 Matemáticas	51	52	
 Sociales y Ciudadanas	46	47	
 Ciencias Naturales	48	49	
 Inglés	47	48	

Fuente: Construcción a partir de resultados publicados por el Icfes

Se observa que los resultados generales promedio por prueba, en el año 2022 subieron un (1) punto con respecto al año anterior, a excepción de Lectura Crítica que mantiene el mismo promedio.

2.2.7. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EVALUAR PARA AVANZAR.

2.2.7.1. Movilización de la estrategia Evaluar para Avanzar en la Entidad Territorial.

El Ministerio de Educación Nacional, orientó acciones para el mejoramiento continuo de la calidad educativa en los establecimientos educativos a través de la estrategia “Evaluar para Avanzar” la cual es una política pública para el fortalecimiento de los procesos de desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Con ésta se pretende contribuir al **cierre de brechas** de aprendizaje y de desarrollo a partir del reconocimiento de sus ritmos y estilos, de lo que saben y pueden hacer, y de sus realidades e intereses.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			CÓDIGO		
				FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)			FECHA DE EMISIÓN		
				24	09	2021
				VERSIÓN 4		

Además, esta política promueve el fortalecimiento de las capacidades de los actores del sector frente al liderazgo educativo de los **directivos docentes** y de los **equipos de las Secretarías de Educación** de las diferentes entidades territoriales del país, y de las prácticas pedagógicas de los **docentes** para la gestión del aula.

2.2.7.2. Ruta para la implementación de Evaluar para Avanzar.

Considerando los retos y oportunidades para mejorar que tiene la Educación en el departamento, la Secretaría de Educación Departamental, definió una ruta para la implementación de Evaluar para Avanzar, la cual comprende las siguientes acciones:

1. Firma del Acuerdo y Pacto de Evaluar para Avanzar.
2. Movilización de los EE para la implementación de Evaluar para Avanzar.
3. Asesoría y Asistencia Técnica a los EE.
4. Información, comunicación y divulgación de la estrategia a la comunidad educativa.
5. Seguimiento y retroalimentación de los avances de la ET.
6. Orientaciones para la construcción de planes de fortalecimiento académico y pedagógico.
7. Seguimiento a la construcción de los Planes de Fortalecimiento Académico y Pedagógico y Planes de Mejoramiento Institucional.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la ETC en la aplicación de Evaluar para Avanzar en el primer y segundo semestre:

Período	EE Inscritos	Carácter		Sector			Estudiantes participantes en EVA y que presentaron instrumentos de valoración (IV)			Docentes Inscritos	% Avance ETC
		Oficial	No Oficial	Urbano	Rural	Urbano y Rural	Inscritos	Estudiantes que finalizaron al menos 1 IV	Estudiantes que finalizaron todos los IV		
2022-1	84	64	20	39	42	3	38.256	24.988	10.328	1.444	27%
2022-2	87	65	22	40	47	0	39.975	6.816	2.279	1.501	6%

Fuente: Construcción Dirección de Calidad a partir de reporte entregado por la Subdirección Subdirección de Aplicación de Instrumentos - Icfes

2.2.7.3. Capacitación y formación en el marco de la implementación de Evaluar para Avanzar.

Con el fin de brindar a los EE herramientas para articular los resultados de Evaluar para Avanzar con los resultados del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, facilitar la elaboración de los planes de fortalecimiento académico y pedagógico y dejar capacidad instalada en el territorio, la SED, con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional realizó los siguientes

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

procesos de capacitación y formación a Directivos Docentes, Docentes y equipo territorial de la Secretaría.

-Taller presencial: Articulación de los resultados de Evaluar para Avanzar y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, dirigido a Directivos Docentes, Docentes y equipo territorial (61 participantes).

-Taller virtual: Articulación de los resultados de Evaluar para Avanzar y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, dirigido a Directivos Docentes, Docentes y equipo territorial (44 participantes).

-Formación de 23 Directivos Docentes en: Liderazgo Directivo y Planes de Fortalecimiento Académico y Pedagógico.

-Formación de 75 Docentes en: 1) Uso Pedagógico de Resultados 2) Planes de Fortalecimiento Académico y Pedagógico 3) Innovación Educativa.

2.2.8. PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA “DOBLE TITULACIÓN SENA”

En la vigencia 2022, la Secretaría de Educación Departamental continuó realizando seguimiento a la ejecución del Convenio 001/2017 del programa de articulación de la media técnica 10° y 11° “Doble titulación”, suscrito entre la Gobernación de Arauca con el SENA, la cual busca formación profesional integral con calidad, que les permita a los estudiantes continuar su proceso formativo y aportar al desarrollo económico y social del país.

En el 2022 veintiún (21) EE, 2.959 estudiantes, forman parte de la estrategia, en la cual se desarrollan veintidós (22) programas y se establecieron tres (3) nodos.

2.2.9. AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR (ANTES JORNADA ÚNICA).

Esta estrategia se define como el tiempo diario o semanal que dedica el establecimiento educativo oficial en jornada diurna, donde ofrece experiencias pedagógicas y actividades académicas a los estudiantes para su desarrollo y formación integral, busca mejorar los aprendizajes, resignificar el proceso educativo y fortalecer experiencias formativas e innovadoras que materialicen el derecho a la educación.

El tiempo adicional correspondiente a la jornada única se debe usar para favorecer actividades pedagógicas promoviendo la formación en el respeto de DDHH, competencias ciudadanas y socioemocionales e incentivar prácticas deportivas, artísticas y culturales.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

En el año 2022, un total de 20 IE, 61 Sedes y 7.162 se beneficiaron de esta estrategia. Para el año 2023, 19 nuevos EE implementarán la estrategia; así, la ETC contará con 39 I.E, 202 sedes y se atenderán a 12.293 estudiantes.

2.2.10. EDUCACIÓN INCLUSIVA.

La Secretaría de Educación Departamental, viene avanzando en la implementación del Decreto 1421 de 2017 el cual reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

A nivel territorial se definió un Plan de acción el cual contempla en la línea de educación acciones para asegurar el acceso y la permanencia de las personas con discapacidad a la educación con enfoque diferencial y mejorar la calidad de la educación de acuerdo a sus diferentes demandas.

La gestión para el año 2022 se focalizó en:

1. Docentes de Apoyo Pedagógico.

La ETC cuenta con catorce (14) Docentes de Apoyo Pedagógico de los cuales cinco (5) pertenecen a la planta temporal y nueve (9) a la planta de cargos; acompañan a veinte (20) establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad.

Los docentes cumplen funciones de acompañar pedagógica al docente de aula que atienden estudiantes con discapacidad para fortalecer procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

2. Capacitación del personal docente y equipo territorial.

Se han realizado seis (6) actividades de capacitación para Directivos Docentes, Docentes de Aula, Docentes de Apoyo pedagógico y tutores del Programa Todos a Aprender en la siguiente temática:

- Liderazgo escolar programa Todos a Aprender
- Estrategia emociones conexión vital, convenio MEN y OEI (17 IE focalizadas)
- Convocatoria MEN Educación Continua Diplomado Educación Inclusiva (Circular 112 de 2022).
- Capacitación INSOR “Ruta para la garantía de trayectorias completas para la población sorda” (11 participantes).

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

- Convocatoria procesos de transformación de prácticas pedagógicas de los Directivos Docentes y Docentes para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- Webinar “Detección precoz de las dificultades en la lectoescritura”. (niños con dislexia evolutiva).
- Talleres Política de Inclusión y Equidad en la Educación y Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR (305 participantes).

3. Conectividad en EE que atienden población con discapacidad.

Para la vigencia 2022, 61 EE atienden estudiantes con discapacidad, de los cuales 33 cuentan con conectividad; de estos establecimientos, quince (15) pertenecen a la zona rural y dieciocho (18) a la zona urbana.

4. Educación superior de estudiantes con discapacidad.

Actualmente se ejecuta el Convenio 591 de 2018 por valor \$391.961.395 el cual permite la financiación de 8.6 matrículas para educación superior (técnica, tecnológica y profesional), para la vigencia 2022 se cuenta con cuatro (4) estudiantes con discapacidad como beneficiarios del convenio.

5. Orientaciones, lineamientos y seguimiento a la implementación de la educación inclusiva.

La SED viene realizando acciones para garantizar la implementación de los lineamientos de la educación inclusiva; estas acciones se focalizaron en:

- Expedición de la Circular Externa No. 0170 de 2022 a través de la cual se enfatizó a los Directivos Docentes, Docentes de aula, Docentes Tutores, Orientadores Escolares de los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales; Supervisores Educativos; Alcaldes; Secretarios de Educación Municipal, padres, madres, cuidadores y comunidad educativa en general del departamento de Arauca sobre Orientaciones y Lineamientos del Componente Pedagógico para una Educación Inclusiva.
- Diagnóstico preliminar sobre implementación del Decreto 1421 de 2017 en los EE oficiales del Departamento, con el fin de conocer el avance en la elaboración de los PIAR e identificación de barreras que los EE han encontrado en la implementación del Decreto.
- Seguimiento a los EE en la elaboración e implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables - PIAR de los estudiantes con discapacidad matriculados (135 PIAR elaborados en el año 2022).
- Seguimiento de los cinco (5) Docentes de Apoyo Pedagógico de la planta temporal, con el fin de verificar el avance en el cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del Decreto 1421 de 2017.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

2.2.11. ETNOEDUCACIÓN.

En el año 2022 la SED con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional implementó acciones de apoyo y acompañamiento a los EE y al equipo territorial para la implementación de la etnoeducación (pueblos indígenas y Cátedra de Estudios Afrocolombianos), conforme a las orientaciones y lineamientos del componente pedagógico emitidas por el MEN.

Dentro de las acciones implementadas por la SED se destacan:

-Asistencia técnica de apoyo para la elaboración de proyectos de Inversión del sector educación para pueblos indígenas (10 asistentes).

-Taller presencial: Implementación de Cátedra de Estudios Afrocolombianos (66 participantes).

-Taller virtual: Implementación de Cátedra de Estudios Afrocolombianos (70 participantes).

-Asistencia Técnica por parte del MEN al equipo territorial de la SED para la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (22 participantes).

-Emisión de las orientaciones para la implementación de la “Cátedra de Estudios Afrocolombianos- CEA” en los EE oficiales y no oficiales de ETC Arauca.

-Designación por parte del MEN del delegado Comisión Pedagógica Nacional comunidades afrocolombianas para el Departamento de Arauca.

-Conformación del Comité Asesor para la atención educativa pertinente y contextualizada a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras conforme a las competencias del sector educativo del Departamento de Arauca.

-Asistencia Técnica a comunidades indígenas para el ajuste o resignificación del Proyecto Educativo Institucional (13 asistentes).

-Asistencia Técnica en etnoeducación a comunidades indígenas y afrocolombianas (5 asistentes).

-Asistencia Técnica en etnoeducación al pueblo indígena Makaguan (42 asistentes).

-Taller: Fortalecimiento del Componente Pedagógico del Proyecto Educativo Comunitario-PEC, para el C.E. Indígena Sikuaní Playeros (16 participantes).

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

2.3. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

El área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca, en ejercicio de la función constitucional de Inspección y Vigilancia, de acuerdo con las normas establecidas en la Constitución Política de Colombia y sus normas reglamentarias, en especial la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV durante la vigencia 2022.

La estructura del plan establece actividades encaminadas a garantizar el derecho a la educación y a verificar la prestación del servicio en condiciones de calidad para Establecimientos Educativos Oficiales, Privados y para las Instituciones de Educación para el Trabajo y el desarrollo Humano – IETDH, relacionadas con las orientación y asesoría, control, evaluación y legalización, seguimiento y supervisión.

Además, hace parte importante del presente informe los resultados de las intervenciones realizadas, que busca desde la capacidad instalada del Equipo de Inspección y Vigilancia la priorización o focalización de los establecimientos educativos que requieren la intervención inmediata de inspección y vigilancia a través de una visita o actuación propia de la función, para la mejora continua de los diferentes procedimientos.

El presente documento contiene información resumida de la matriz POAIV en el cual se plasma la información de las instituciones educativas priorizadas y focalizadas para el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia en los EE priorizados que fueron atendidos.

ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE EPBM			
Área específica de control / Acción concreta de Inspección y Vigilancia con fines de control ejecutadas por la ETC 2022	N° EE PRIORIZADOS PROYECTADOS ATENDER	N° EE ATENDIDOS	% EE PRIORIZADOS ATENDIDOS
RETORNO A LA PRESENCIALIDAD PLENA: Evidenciar que todos los EE del departamento de Arauca, retornaron a la presencialidad, no solamente los priorizados.	10	67	100
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FOME: Verificar la ejecución de los recursos FOME	8	67	100

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE EPBM			
Área específica de control / Acción concreta de Inspección y Vigilancia con fines de control ejecutadas por la ETC 2022	N° EE PRIORIZADOS PROYECTADOS ATENDER	N° EE ATENDIDOS	% EE PRIORIZADOS ATENDIDOS
CONTROL NORMATIVO: Ejercer control normativo y se verificaron los actos administrativos de creación/reconocimiento/legalización de novedades/autorización jornadas, sedes, ciclos/ampliación del servicio educativo. Habilitación del servicio educativo.	15	18	100
PLANTA DE PERSONAL, JORNADA LABORAL Y PERFILES DE DESEMPEÑO: Verificar el cumplimiento del calendario académico, de la jornada laboral.; implementar acciones de control y seguimiento al ausentismo laboral de docentes y directivos docentes. Estudio de relaciones técnicas de planta docente.	67	67	100
COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR: Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.	8	8	100
MODELO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: Implementación del Modelo de Educación Inicial en la Ruralidad y ruralidad dispersa. Se viabilizaron 20 cargos a nombrar en planta temporal, en la actualidad hay 19 docentes vinculados en 20 sedes educativas pertenecientes 6 EE. RUTA TRÁNSITO ARMÓNICO: Dar cumplimiento al calendario de reuniones establecidas.	6	6	100
CONVIVENCIA ESCOLAR: Verificar el funcionamiento del Comité de Convivencia escolar y el cumplimiento de sus funciones.	10	10	100
GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR: Acompañar los procesos de Rendición de Cuentas que deben efectuar periódicamente los EE y Evaluar la Gestión administrativa, Financiera y contable de los FSE.	10	10	100
CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN: Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la calidad de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional con el fin de garantizar la doble titulación.	3	3	100
CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN: Verificar la aprobación y divulgación del SIEE	10	10	100
GARANTÍA AL DERECHO A LA EDUCACIÓN: Atención y trámites de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental de la educación y la debida prestación del servicio educativo.	4	5	100
ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN: Realizar seguimiento a la atención.	11	11	100

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE EPBM			
Área específica de control / Acción concreta de Inspección y Vigilancia con fines de control ejecutadas por la ETC 2022	N° EE PRIORIZADOS PROYECTADOS ATENDER	N° EE ATENDIDOS	% EE PRIORIZADOS ATENDIDOS
ACTIVIDADES PRIORIZADAS: Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas Saber 11 y promover alianzas estratégicas que garanticen la ejecución de los PMI.	10	12	100
EVALUACION DIRECTIVOS DOCENTES – Establecer compromisos, realizar evaluación de desempeño a los directivos docentes	20	13	65

ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE EPBM			
Área específica de control / Acción concreta de Inspección y Vigilancia con fines de control ejecutadas por la ETC 2022	N° EE PRIORIZADOS PROYECTADOS ATENDER	N° EE ATENDIDOS	% EE PRIORIZADOS ATENDIDOS
CONTROL NORMATIVO – Verificación de actos administrativos: licencias de funcionamiento, legalización de novedades, ampliación del servicio educativo.	3	8	100
PLANTA DE PERSONAL, JORNADA LABORAL Y PERFILES DE DESEMPEÑO: Verificar los perfiles del personal docente vinculados por contrato y garantizar su idoneidad.	6	4	66
MODELO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: Brindar acompañamiento a los EE privados que aún no se han registrado en el RUPEI.	6	6	100
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR: Verificar el funcionamiento de los EE a partir de los reportes arrojados en los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos reportados en las plataformas del sector DUE, EVI, SIMAT	3	3	100
RÉGIMEN CONTROLADO Y VIGILADO – Hacer seguimiento a EE clasificados en régimen verificar la prestación del servicio y el cumplimiento de los planes de mejoramiento.	3	3	100
ASISTENCIA TÉCNICA: Prestar asistencia técnica en temas de legalización, expedición de licencias de funcionamiento, jornada escolar y prestación del servicio educativo, autoevaluación institucional - EVI	3	40	100

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE EPBM			
Área específica de control / Acción concreta de Inspección y Vigilancia con fines de control ejecutadas por la ETC 2022	N° EE PRIORIZADOS PROYECTADOS ATENDER	N° EE ATENDIDOS	% EE PRIORIZADOS ATENDIDOS
GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN - ATENCIÓN A QUEJAS Y SOLICITUDES Atención de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa	1	1	100
ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN.	1	1	
COSTOS EDUCATIVOS – Verificar el procedimiento e información suministrada en el Aplicativo EVI y emisión de acto administrativo de Categoría y tarifas educativas	44	44	100
REFRENDACIÓN DOCUMENTOS PARA APOSTILLA – Refrendar los documentos de estudio que soliciten los usuarios	296	296	100

ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - ETDH			
Área específica de control / Acción concreta de Inspección y Vigilancia con fines de control ejecutadas por la ETC 2022	N° EE PRIORIZADOS PROYECTADOS ATENDER	N° EE ATENDIDOS	% EE PRIORIZADOS ATENDIDOS
CONTROL NORMATIVO – Verificación de actos administrativos: licencias de funcionamiento, legalización de novedades, registros y renovación de programas	8	16	100
SIET – Mantener actualizado el SIET, garantizando la información veraz y oportuno de las licencias de funcionamiento, registros y renovación de registros, reporte y certificación de estudiantes y cancelación de registros expirados y que no fueron renovados	17	17	100
SIET - Se recibe comunicación con Rad No.2022-EE-129410 emitida por el Viceministerio de Educación Superior	45	45	100

ok

Para el año 2022 se estableció el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia - POAIV, el cual se remitió al MEN, quien emitió el respectivo concepto. Actualmente el Plan se encuentra en ejecución y se rinde informe de avances en el mes de Julio de 2022, se remitió al MEN, se recibió concepto, actualmente se está en la elaboración del Informe de Ejecución Final.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

El Ministerio de Educación Nacional emitió concepto técnico de modificación de planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo del departamento de Arauca financiado con recursos del SGP N° 2022-EE-172964 del 03 de agosto de 2022, donde se establece que la planta de docentes, directivos docentes y administrativos, aprobada para el Departamento de Arauca es de 2.861 cargos, entre los que se encuentran 2.515 docentes de aula, de estos docentes 22 son para jornada única; 150 directivos docentes y 196 cargos administrativos, con el fin de atender la población matriculada para la vigencia 2022.

Cargo	Planta diferente de la exclusiva	planta exclusiva	Planta Viabilizada
Total Directivos docentes	116	34	150
Rectores	37	10	47
Directores Rurales	8	12	20
Coordinadores	67	12	79
Supervisores	4	0	4
Total Docentes	2.267	248	2.515
Docentes de aula	2.212	228	2.440
Docentes de apoyo	9	0	9
Docente orientador	45	20	66
Total docentes y directivos docentes	2.383	282	2.665
Administrativos	196	0	196
TOTAL planta de Cargos	2.579	282	2.861

También contamos con una planta temporal de docentes PTA, son 50 Tutores, la cual fue aprobada mediante concepto técnico de planta N° 2022-EE-301018 del 14 de diciembre de 2022; del mismo modo una planta temporal de docente de aula para la implementación de la estrategia de atención dirigida a niñas y niños de 4 a 6 años que habitan la ruralidad y ruralidad dispensa de municipio PDET viabilizada mediante concepto técnico N° 2022-EE-301285 del 14 de diciembre de 2022. Además contamos con planta temporal de docente para atender la población con Necesidades Educativas Especiales, viabilizada mediante radicado 2021-EE-406016 del 30 de diciembre de 2021, la cual estuvo vinculada hasta el 31 de diciembre de 2022, a la fecha no ha sido prorrogada dicha planta.

PLANTA TEMPORAL	NÚMERO DE DOCENTES APROBADOS
PLAN ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL-PEER	20
PROGRAMA TODOS APRENDER PTA	50

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

La planta Docente especial de Zonas de Post Conflicto sigue siendo ocupada por aquellos docentes que superaron concurso especial de méritos para estas zonas, donde se han generado conflictos con las comunidades y los mismos docentes provisionales que se encontraban ocupando las plazas, esto ha desatado un aumento de desempleo en la zona y la llegada de personas que no son de la región no ha sido del agrado de algunos habitantes. Para contrarrestar esta problemática la SED ha desplazado personal y ONGs al territorio para mediar, donde el diálogo fue indispensable para llegar a acuerdos con esta comunidad, cabe aclarar que la vigencia de estas listas expiraron en el mes de noviembre de 2022.

Es importante hacer saber, que debido a la violencia por la que atraviesa nuestro departamento, 48 docentes han tenido que dejar sus lugares de trabajo y trasladarse a otros departamentos u otros municipios dentro del departamento de Arauca, lo cual ha generado una falta de prestación del servicio específicamente en el sector de la vereda Filipinas, donde tenemos el caso más grave de 14 docentes masivamente amenazados.

Respecto a la planta de cargos Administrativos, que corresponde a 230 empleos (196 de las IE y 34 del nivel central), se encuentra en proceso de provisión de vacantes por parte del personal que superó el concurso de méritos denominado Territorial 2019, a la fecha se encuentra suspendidos los nombramientos hasta tanto la CNSC no resuelva unas solicitudes de exclusión presentadas por la comisión de personal de la gobernación.

De otra parte, cabe señalar que desde esta Secretaría, se radicó en el Despacho de la Gobernadora Encargada, la nota interna N° 481 del 02 de mayo de 2022, en la que se solicitó recursos para desarrollar el proceso de carnetización del personal del sector educativo, en cumplimiento del Acuerdo laboral con los sindicatos ASEDAR, SINTRENAL y SINATRARAUCA, en el marco del Decreto 160/2012 y sumado a eso la situación del orden público.

Con lo anterior, se garantiza la identificación de los servidores públicos de carrera que hacen parte de la Gobernación del departamento como son: docentes, directivos docentes y administrativos tanto del nivel central de la Secretaría de Educación como de las instituciones educativas; pero a la fecha esta Secretaría no ha recibido respuesta al respecto.

GESTIÓN PROCESO PLANTA Y PERSONAL

Durante la vigencia 2022, el proceso de talento humano - planta personal tramitó diferentes novedades de personal entre las que se encuentran retiros, nombramientos, y permisos, así:

CARGO	CAUSA RETIRO	Total
Auxiliar Administrativo Grado: 08	Terminación Provisionalidad	27
	Voluntario	8
Total Auxiliar Administrativo Grado: 08		35

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

CARGO	CAUSA RETIRO	Total
Auxiliar De Servicios Generales Grado: 02	Terminación Provisionalidad	4
	Voluntario	5
Total Auxiliar De Servicios Generales Grado: 02		9
Celador Grado: 04	Terminación Provisionalidad	11
Total Celador Grado: 04		11
Conductor Grado: 06	Terminación Provisionalidad	4
Total Conductor Grado: 06		4
Director Rural Grado: 1C	Voluntario	1
Total Director Rural Grado: 1C		1
Docente con funciones de apoyo Grado: 1A	Terminación Provisionalidad	1
Total Docente con funciones de apoyo Grado: 1A		1
Docente con funciones de apoyo Grado: 2A	Terminación Provisionalidad	1
	Voluntario	1
Total Docente con funciones de apoyo Grado: 2A		2
Docente con funciones de apoyo Grado: 2AE	Terminación Provisionalidad	1
Total Docente con funciones de apoyo Grado: 2AE		1
Docente con funciones de apoyo Grado: 3AM	Terminación Provisionalidad	2
Total Docente con funciones de apoyo Grado: 3AM		2
Docente de aula Grado: 08	Retiro Forzoso (Edad)	2
Total Docente de aula Grado: 08		2
Docente de aula Grado: 11	Voluntario	1
Total Docente de aula Grado: 11		1
Docente de aula Grado: 12	Retiro Forzoso (Edad)	1
Total Docente de aula Grado: 12		1
Docente de aula Grado: 13	Fallecimiento	2
	Voluntario	1

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

CARGO	CAUSA RETIRO	Total
Total Docente de aula Grado: 13		3
Docente de aula Grado: 14	Fallecimiento	4
	Pension Invalidez	3
	Retiro Forzoso (Edad)	1
	Traslado a Secretaria	1
	Voluntario	27
Total Docente de aula Grado: 14		36
Docente de aula Grado: 1A	Insubsistencia	1
	Terminacion Provisionalidad	71
	Voluntario	4
Total Docente de aula Grado: 1A		76
Docente de aula Grado: 2A	Destitucion por Sancion	1
	Fallecimiento	1
	Pension Invalidez	1
	Retiro Forzoso (Edad)	1
	Terminacion Provisionalidad	124
	Voluntario	13
Total Docente de aula Grado: 2A		141
Docente de aula Grado: 2AE	Pension Invalidez	1
	Terminacion Provisionalidad	5
	Voluntario	2
Total Docente de aula Grado: 2AE		8
Docente de aula Grado: 2AM	Traslado a Secretaria	1
	Voluntario	1
Total Docente de aula Grado: 2AM		2
Docente de aula Grado: 2B	Pension Invalidez	1

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

CARGO	CAUSA RETIRO	Total
Total Docente de aula Grado: 2B		1
Docente de aula Grado: 2BM	Traslado a Secretaria	1
Total Docente de aula Grado: 2BM		1
Docente de aula Grado: 3AM	Terminacion Provisionalidad	11
	Voluntario	1
Total Docente de aula Grado: 3AM		12
Docente de aula Grado: 3BM	Voluntario	1
Total Docente de aula Grado: 3BM		1
Docente de aula Grado: ET	Terminación Provisionalidad	1
Total Docente de aula Grado: ET		1
Docente de aula Grado: ET1	Terminación Provisionalidad	1
	Voluntario	1
Total Docente de aula Grado: ET1		2
Docente de aula Grado: ET2	Pensión Invalidez	1
Total Docente de aula Grado: ET2		1
Docente de aula Grado: PU	Retiro Forzoso (Edad)	1
Total Docente de aula Grado: PU		1
Docente Orientador Grado: 14	Voluntario	2
Total Docente Orientador Grado: 14		2
Docente Orientador Grado: 2A	Insubsistencia	1
	Terminación Provisionalidad	7
Total Docente Orientador Grado: 2A		8
Docente Orientador Grado: 2AE	Voluntario	1
Total Docente Orientador Grado: 2AE		1
Docente Orientador Grado: 2AM	Pension Invalidez	1
Total Docente Orientador Grado: 2AM		1

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

CARGO	CAUSA RETIRO	Total
Docente Orientador Grado: 2CE	Traslado a Secretaria	1
Total Docente Orientador Grado: 2CE		1
Docente Tutor Grado: 1A	Terminacion Provisionalidad	12
Total Docente Tutor Grado: 1A		12
Docente Tutor Grado: 2A	Terminacion Provisionalidad	26
	Voluntario	2
Total Docente Tutor Grado: 2A		28
Docente Tutor Grado: 2AE	Terminacion Provisionalidad	3
	Voluntario	1
Total Docente Tutor Grado: 2AE		4
Docente Tutor Grado: 3AD	Terminacion Provisionalidad	1
Total Docente Tutor Grado: 3AD		1
Profesional Universitario Grado: 01	Terminacion Provisionalidad	4
	Voluntario	2
Total Profesional Universitario Grado: 01		6
Profesional Universitario Grado: 03	Terminacion Provisionalidad	4
Total Profesional Universitario Grado: 03		4
Rector Institucion Educativa Completa Grado: 14	Voluntario	2
Total Rector Institucion Educativa Completa Grado: 14		2
Rector Institucion Educativa Completa Grado: 2B	Voluntario	1
Total Rector Institucion Educativa Completa Grado: 2B		1
Secretario Grado: 08	Pension Invalidez	1
	Terminacion Provisionalidad	6
	Voluntario	2
Total Secretario Grado: 08		9
Supervisor Grado: 13	Retiro Forzoso (Edad)	1

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

CARGO	CAUSA RETIRO	Total
Total Supervisor Grado: 13		1
Técnico Operativo Grado: 05	Terminacion Provisionalidad	2
Total Técnico Operativo Grado: 05		2
Técnico Operativo Grado: 10	Terminacion Provisionalidad	1
	Voluntario	2
Total Técnico Operativo Grado: 10		3
Total general		442

Se realizaron las siguientes vinculaciones:

Etiquetas de fila	Cuenta de Nivel Contratacion
Auxiliar Administrativo	33
Periodo de Prueba	24
Provisional Vacante Definitiva	9
Auxiliar De Servicios Generales	6
Periodo de Prueba	2
Provisional Vacante Definitiva	4
Celador	15
Periodo de Prueba	15
Conductor	6
Periodo de Prueba	6
Docente con funciones de apoyo	11
Planta Temporal NEE	11
Docente de aula	406
Periodo de Prueba PDET	31
Planta Temporal AER	42
Planta Temporal PTA	26

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Propiedad	2
Provisional Vacante Definitiva	89
Provisional Vacante Temporal	216
Docente Orientador	18
Periodo de Prueba PDET	3
Provisional Vacante Definitiva	4
Provisional Vacante Temporal	11
Docente Tutor	85
Planta Temporal PTA	85
Profesional Especializado	2
Periodo de Prueba	2
Profesional Universitario	19
Periodo de Prueba	16
Propiedad	1
Provisional Vacante Definitiva	1
Provisional Vacante Temporal	1
Secretario	13
Periodo de Prueba	9
Provisional Vacante Definitiva	4
Técnico Operativo	13
Periodo de Prueba	7
Provisional Vacante Definitiva	4
Provisional Vacante Temporal	2
Total general	627

Desde el proceso de talento humano - prestaciones sociales, se tramitaron las siguientes solicitudes de reconocimiento prestacional:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

La Oficina Fondo de Prestaciones Sociales y Económicas de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca cuenta con dos funcionarias encargadas del trámite de solicitud de las prestaciones sociales docentes ante la entidad fiduciaria La Previsora S.A

PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DOCENTES:

Tipos de prestaciones Sociales que reconoce el Fondo De Prestaciones Sociales Y Económicas – FOMAG:

- **CESANTÍAS:**
 - Cesantías Definitivas.
 - Cesantía Parcial
 - Compra de vivienda
 - Reparación
 - Construcción
 - Estudio
 - Cesantías Definitivas a Beneficiarios
- **PENSIONES:**
 - Pensión por Aportes
 - Pensión de retiro por Vejez
 - Pensión de Invalidez
 - Pensión de Sobrevivientes
 - Pensión Post Mórtem
- **AUXILIOS:**
 - Indemnización Sustitutiva
 - Indemnización por Accidente de Trabajo
 - Auxilio funerario

Registro Público

REGISTRO PUBLICO	TRAMITE	TOTAL
CARRERA DOCENTE	ASCENSOS DEC. 2277/79	33
	RECONOCIMIENTOS SALARIALES	159

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

	NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD ET	16
	INSCRIPCION CARRERA DOCENTE	189
CARRERA ADMINISTRATIVA	INSCRIPCION CARRERA ADMINISTRATIVA	45

Trámite para el reconocimiento de las Prestaciones Sociales:

La entidad fiduciaria La Fiduprevisor S.A., encargada de administrar los recursos de las prestaciones sociales del Magisterio en Colombia, ha implementado dos herramientas tecnológicas para el trámite de Cesantías y pensiones:

Decreto 942 de 1 junio de 2020

Por el cual se modifican algunos artículos de la Sección 3, Capítulo 2, Título 4, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación sobre el reconocimiento y pago de Prestaciones Económicas a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones.

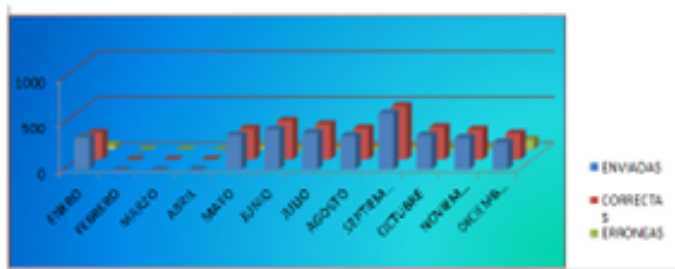
PRESTACIONES ECONÓMICAS

TIPO PRESTACION	DE	TRAMITADAS	PAGADAS	EN PROCESO
CESANTIAS		581	532	49
PENSIONES		212	191	21
AUXILIOS		23	23	0
SANCION MORA	POR	189	130	59

ADMINISTRACIÓN DE NOVEDADES DE NÓMINA

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

Administración de novedades, Se capturan las novedades de pagos y descuentos por procesos mensualmente:



MES	ENVIADAS	CORRECTAS	ERRONEAS
ENERO	352	296	56
FEBRERO	0	0	0
MARZO	0	0	0
ABRIL	0	0	0
MAYO	375	339	36
JUNIO	487	425	62
JULIO	403	387	17
AGOSTO	367	342	25
SEPTIEMBRE	616	587	29
OCTUBRE	375	357	18
NOVIEMBRE	347	330	17
DICIEMBRE	296	285	109

Para los costos de las nóminas mensuales se han tenido en cuenta todos las novedades del planta (Ingresos, Retiros, Licencias ordinarias, Comisiones no remuneradas, traslados, permutas, sanciones) en el módulo de compensación y laborales (pagos prima de vacaciones personal administrativo, horas extras, ascensos en el escalafón docente, sobresueldos doble jornada, descuentos terceros, embargos alimentos y ejecutivos, cambio de bancos, licencias de enfermedad y maternidad, pagos incentivos rectores en el mes de diciembre, para los rectores que tienen más de una jornada

sobresueldo adicional, horas extras).

Proceso H06.02 Liquidación pre nómina y nominas: Se liquidaron los procesos

nómina enero 2022 y nominas mayo a diciembre 2022.

Proceso H06.03 Generación de reportes: Se generaron los reportes mensuales de nómina con destino a la oficina de Financiera de la SED

- Resúmenes de nómina (Cuota de administración, personal de las Instituciones Educativas del Departamento, Personal Directivo Docente y Personal Docente)
- Presupuesto por unidad (Cuota de administración, personal de las Instituciones Educativas del Departamento, Personal Directivo Docente y Personal Docente)
- Listado de fondos de cesantías (FNA y Porvenir)
- Listados y archivo plano (Embargo Banco Agrario de Colombia y Davivienda)

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

- Listado Consolidados de Bancos (Agrario de Colombia, Davivienda, BBVA, BCSC y personal sin Banco)
- Listado de terceros (Cuota de administración, personal de las Instituciones Educativas del Departamento, Personal Directivo Docente y Personal Docente)
- formulario Integrado de Aportes.
- Archivos planos (Banco Agrario de Colombia, Davivienda, BBVA y BCSC).

En cuanto al cronograma del año 2022 este se está elaborando teniendo en cuenta las necesidades de información entre las oficinas de Talento humano y financiera de la SED, solo faltan las firmas para legalizar.

Otros procesos

Se validaron los archivos 1 (pagos nomina) ,4 (Aportes patronales) del anexo 31 nómina de los meses de enero y mayo a diciembre de 2022 cuadrando estos perfectamente con los resúmenes de nómina mensuales, estos se realizaron tomando la información directamente del sistema de información humano.

Se realizó el proceso de reporte de cesantías año 2021 para el personal docente y administrativo, enviando los oficios respectivos con los reportes a la Fiduprevisora S.A. dentro de las fechas establecidas.

Se realizó el proceso de generación del certificado de ingresos y retención para el año 2021

Se procesó y subió a la red de la Gobernación de Arauca en la dirección SED_HACIENDA/TESORERIA/IVAN información exógena y DIAN año 2022 para procesarla por parte de la gobernación y enviarla a los respectivos entes fiscalizadores Dian y contraloría General.

Se procesó, reviso y entrego a la oficina de financiera de la SED el reporte por municipios de estadísticas personal y costos del personal docente directivo, personal docente y personal administrativo de la SED año 2021 con destino a la Contraloría Departamental.

Atención al Usuario (directamente), respuestas a inquietudes, respuestas a reclamos, respuestas a derechos de petición, utilizando los sistemas de información SAC y SIID.

A partir del 20 de enero del año 2022 hasta el 16 de mayo del año 2022 labore como profesional universitario grado 01, encargado de bienestar laboral:

Creación de los usuarios a los rectores para calificar al personal administrativo.

Elaboración del acto administrativo por el cual se creó el comité de convivencia laboral.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

Proceso de posesión del personal docente, directivo docente y administrativo durante el periodo que estuve en encargo.

Elaboración de las resoluciones de pago y disfruté de vacaciones del personal administrativo durante el periodo que estuve en encargo.

Elaboración actas de posesión a la comisión de servicios durante el periodo que estuve en encargo.

Se incluyo al sistema Humano los permisos y ausencias del personal docente, directivo docente y administrativo durante el periodo que estuve en encargo.

Se incluyo al sistema Humano capacitaciones

DOCENTES AMENAZADOS Y/O DESPLAZADOS.

En el Departamento de Arauca iniciamos el año 2022 con cero (0) docentes amenazados, sin embargo, a partir del 22 de marzo de 2022 fecha que coincide con la información de los medios de comunicación en la informan sobre la reactivación del conflicto entre dos grupos guerrilleros que hacen presencia en el departamento de Arauca, iniciamos a recibir denuncias de maestros donde manifiestan que han sido víctimas de amenazas por algún grupo al margen de la ley. A la fecha la secretaría de Educación del Departamento cuenta con 52 docentes amenazados de los cuales 51 cuentan con el estatus temporal de docente amenazado y el faltante se encuentra en trámite, el cual fue concedido por la administración departamental mediante acto administrativo debidamente motivado y una vez se allega la documentación requerida para activar la ruta.

La SED Arauca, con el fin de garantizar la integridad del docente una vez recibe la denuncia por parte del docente o de su asociación sindical, activa la ruta realizando las siguientes actividades:

1. Confiere estatus temporal de docente amenazado.
2. Otorga comisión de servicios para que desempeñe su función docente en otro establecimiento educativo fuera del lugar donde ocurrieron las amenazas, pero dentro del mismo departamento de Arauca.

Los docentes que en razón a las amenazas se desplazan a otro departamento se les concede comisión de servicios para desempeñar su función en otro establecimiento educativo, sin embargo, las secretarías han sido renuentes para recibir estos maestros y ellos se presentan mes a mes a las personerías más cercanas.

3. Se solicita ante la UNP estudio del nivel de riesgo del docente.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

4. Una vez la UNP allegue el resultado del estudio del nivel del riesgo, si es ORDINARIO O EXTRAORDINARIO se tramita ante la CNSC el traslado definitivo del educador.

Los 52 maestros que se encuentran amenazados vienen de los siguientes municipios:

ARAUCA: 7 DOCENTES
SARAVENA: 9 DOCENTES
ARAUQUITA: 11 DOCENTES
TAME: 18 DOCENTES
FORTUL: 5 DOCENTES
CRAVO NORTE: 2 DOCENTES

Cabe recalcar que el municipio con mayor número de docentes en esta situación es Tame, de la vereda Filipinas, una sola IE tiene sus docentes amenazados, los cuales se encuentran reubicados en otras sedes educativas y otros aun con temor hacen presencia en su lugar de trabajo.

14 maestros amenazados, se encuentran en situación de desplazamiento, es decir salieron del departamento con el fin de salvaguardar su vida; y a tres de ellos ya se les está efectuando la celebración del convenio interadministrativo con entidad territorial certificada con el fin de realizar el traslado definitivo fuera del departamento.

2.4. **GESTIÓN JURÍDICA**

Como parte de la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Departamental, se da gestión a los Procesos Disciplinarios, judiciales, acciones constitucionales, Recursos en vía gubernativa y peticiones, que se desarrollan en el marco de sus competencias. Para lo cual, con corte entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, los Procesos Disciplinarios, judiciales, acciones constitucionales y Recursos en vía gubernativa, gestionados se resumen a continuación según su estado:

Procesos Disciplinarios:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

ESTADO DE LOS PROCESO	TOTAL	%
Indagación Preliminar	0	00,00%
Investigación Disciplinaria	12	24,74%
Pliego de Cargos	1	2,00%
Traslado para Alegatos de Conclusión	0	0,00%
Archivo en trámite	9	18,00%
En trámite Auto de Investigación Disciplinaria	5	10,00%
Traslado por Competencia al Comité de Convivencia Laboral	3	6,00%
Archivado	14	28,00%
Fallo Sancionatorio	1	2,00%
Inhibitorio	3	6,00%
Traslado por Competencia a la Procuraduría General de la Nación	1	2,00
Fallo Sancionatorio en Trámite	1	2,00
TOTAL	40	100,00%

NOTA: La relación detallada de los procesos se encuentra contenida en el Archivo de Gestión de la Dirección Legal y Jurídica.

Conciliaciones Extrajudiciales:

Estado del Proceso	N°. de Procesos	Porcentaje de Participación
Contestadas	693	100%

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

TOTAL	693	100%
--------------	------------	-------------

Procesos Judiciales (Demandas):

Estado del Proceso	N°. de Procesos	Porcentaje de Participación
Por contestar demandas	64	11,31%
Contestadas	502	88,69%
Contestadas	502	88,69%

Acciones Constitucionales (Acciones de Tutela):

Estado de la Acción	N° de Acciones	Porcentaje de Participación
Acciones de Tutela Contestadas	84	90,32%
Acciones de Tutela Impugnadas	8	8,60%
Acción popular contestada	1	1,08%
TOTAL	93	100%

Recursos en vía Gubernativa (Recurso de Reposición)

Estado del Recurso	N°. de Recursos	Porcentaje de Participación
Resueltos	9	100%

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

TOTAL	9	
-------	---	--

Respuesta a derechos de petición

Estado de la petición	N°. de Recursos	Porcentaje de Participación
Resueltos	759	100%
TOTAL	759	

Convenios Interadministrativos

Estado de la petición	N°. de Recursos	Porcentaje de Participación
Tramitados	2	100%
TOTAL	2	

Certificados de Antecedentes Disciplinarios

Estado del Recurso	N°. de Actos Administrativos	Porcentaje de Participación
Expedidos	26	100%
TOTAL	26	

Revisión Actos Administrativos:

Estado de la Acción	N° de Actos Administrativos	Porcentaje de Participación
---------------------	-----------------------------	-----------------------------

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

	tivos Revisados	
Decretos	744	35,14%
Resoluciones	1370	64,71%
Convenios Interadministrativos	3	0,14%
TOTAL	2117	100%

2.5. ATENCIÓN AL CIUDADANO

2.5.1. NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE FRENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

La Secretaría de Educación Departamental de Arauca a través del Área de Atención al Ciudadano, cuenta con la Plataforma SAC v2.0, la cual es una herramienta implementada por el Ministerio de Educación Nacional.

Es importante mencionar que esta es una herramienta donde se podrá realizar trámites, consultas, enviar sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones de una manera rápida, cómoda y sin acercarse a las instalaciones de la Secretaría de Educación.

El uso de esta Plataforma, permite desarrollar una mejor gestión a la Secretaría de Educación Departamental, con relación a un mayor control y seguimiento de las raditaciones y respuestas, teniendo en cuenta que toda petición generada por la ciudadanía debe cumplir con los requisitos de oportunidad, claridad, precisión y congruencia.

Tabla de satisfacción del ciudadano.

<u>ENERO-DICIEMBRE</u>	<u>2022</u>
<u>Nivel</u>	<u>ALTO</u>

Fuente: Sistema de atención al ciudadano SAC

Dentro de la calificación del indicador, nos muestra una tendencia Estándar, ya que se mantiene en el período de Enero a Diciembre de la actual vigencia en un nivel Alto.

Como conclusión podemos establecer que se realizó un trabajo coordinado en equipo entre los funcionarios para mantener el nivel de satisfacción en los usuarios que requieren y/o visitan la

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

plataforma de la Secretaría de Educación y nos permitió mostrar para los meses de Enero a Diciembre de la vigencia 2022, se contó con un 99% de efectividad en la respuesta en la ETC de Arauca.

2.5.2. VARIACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS TOTAL SECRETARIA

Tabla variación porcentual Febrero- Diciembre

AÑO	2022
% efectividad	99.75

Fuente: Sistema de atención al ciudadano SAC

En la tabla de variación porcentual muestra una tendencia del indicador estable en la efectividad en la respuesta para el período de Febrero a Diciembre de la vigencia 2022, Con este sistema se busca desarrollar mecanismos de comunicación directa, para conocer las denuncias, expectativas y derechos de los ciudadanos frente a la entidad y de esta manera resolver las fallas que se pueden presentar tanto al interior como por fuera de la SED.

Del total requerimientos en el SAC, provenientes de toda la correspondencia, en el período de Enero a Diciembre del 2022, se recibieron un total de 8.588 de los cuales fueron finalizados a tiempo 8.551, es importante mencionar que al momento de contestar los requerimientos se deben cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad como lo son: Oportunidad, pertinencia y lenguaje claro.

2.5.3. EFECTIVIDAD EN LA RESPUESTA

Tabla de requerimiento ETC de Arauca periodo Noviembre a Diciembre

Febrero-Diciembre	Total requerimientos radicados	Finalizados a tiempo	Anulados	% de oportunidad en la respuesta
2022	8.588	8.551	0	99.56

La tabla que nos muestra el número de requerimientos presentados en el Período de Febrero a Diciembre de la vigencia 2022, se evidencia que la Secretaría logra cumplir con respuesta satisfactoria del 99.56% del total de los requerimientos que se radicaron.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

2.5.4. RESPUESTAS OPORTUNAS

Tabla respuesta oportuna Febrero-Diciembre

AÑO	2022
PETICIÓN	5.847
FELICITACIONES	3
INVITACION	0
QUEJA O RECLAMO	110
SUGERENCIA	23
TRAMITE	2.605
TOTAL RADICADOS	8.588

Fuente: Sistema de atencional ciudadano SAC

AÑO	2022
TOTAL DE REQUERIMIENTOS RADICADOS	8.588
FINALIZADOS A TIEMPO	8.551
ANULADOS	0

Fuente: Sistema de atencional ciudadano SAC

En el período de Enero a Diciembre correspondiente a la vigencia 2022, se registraron 8.551 respuestas oportunas, según la tabla de evidencia que el mayor número de requerimientos fueron realizados por Petición, con un total de 5.847 radicados, equivalentes al 99.56 %, provenientes de toda la correspondencia, en las que también se incluyen: Quejas o reclamos, Sugerencia, invitaciones, trámites.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

Es importante resaltar que en la vigencia 2022, el servicio de Atención al Ciudadano sigue ofreciendo servicios de calidad, hoy en día se evidencia la necesidad de tener una comunicación efectiva con la ciudadanía.

2.7. Educación Inicial

EDUCACIÓN INICIAL			
Área específica de control / Acción concreta de Educación Inicial ejecutadas por la ETC 2022	N° EE PRIORIZADOS PROYECTADOS ATENDER	N° EE ATENDIDOS	% EE PRIORIZADOS ATENDIDOS
RUPEI – Consolidar la información relacionada con la identificación de los prestadores y de sus unidades/sedes de servicios de educación inicial en el territorio; propender por la actualización del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial en el sistema de información definido para tal fin	37	46	124
APOYO TÉCNICO A PRESTADORES – Desarrollar acompañamiento técnico en el marco de la implementación del modelo de gestión de la Educación Inicial en la ETC sobre las unidades/sedes de servicio que operan en su jurisdicción y que sean priorizadas para tal fin	9	9	100
PQRS - Atención de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa		NO HUBO PQRS	
ASISTENCIA TÉCNICA: Al Modelo de Educación Inicial Rural y rural dispersa y talleres de acompañamiento presencial en temas de desarrollo de las bases curriculares para la Educación Inicial.	6	19	100%
ASISTENCIA TÉCNICA: A lo prestadores privados de Educación Inicial en el proceso de inscripción y registro del RUPEI	9	9	100%

ACTIVIDADES PRIORIZADAS DE EDUCACIÓN INICIAL RELACIONADAS CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			
Área específica de control / Acción concreta de Inspección y Vigilancia con fines de control ejecutadas por la ETC 2022	N° EE PRIORIZADOS PROYECTADOS ATENDER	N° EE ATENDIDOS	% EE PRIORIZADOS ATENDIDOS
APOYO A LA EDUCACIÓN RURAL – Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana; acompañar la gestión de los EE que operan en las zonas rurales en aspectos relacionados con	6	19	100%

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

ACTIVIDADES PRIORIZADAS DE EDUCACIÓN INICIAL RELACIONADAS CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			
Área específica de control / Acción concreta de Inspección y Vigilancia con fines de control ejecutadas por la ETC 2022	N° EE PRIORIZADOS PROYECTADOS ATENDER	N° EE ATENDIDOS	% EE PRIORIZADOS ATENDIDOS
la implementación de estrategias flexibles que garanticen trayectorias flexibles completas, el mejoramiento de los índices de calidad y el apoyo de las estrategias de permanencia; apoyar los programas adelantados por las escuelas normales dirigidos a cualificar los docentes que laboran en las zonas rurales.			
PERTINENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD – Impulsar estrategias de mejoramiento de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional y hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado promoviendo la adopción de los planes de mejoramiento respectivos	6	19	100

3. PLANTA DE PERSONAL

A continuación, Se detalla la planta de personal de la secretaría de Educación Departamental para la vigencia 2022, según concepto técnico de viabilidad de planta N° 2022-IE-032939 emitido el 02 de agosto de 2022 por el Ministerio de Educación Nacional:

Nombre del cargo.	Planta diferente de la exclusiva.	Planta exclusiva.	Planta total viabilizada.
Rectores	37	10	47
Coordinadores	67	12	79
Director Rural	08	12	20
Supervisores	04	0	04
Total Directivos Docentes	116	34	150
Docentes de aula	2212	228	2404
Docentes Orientadores	46	20	66
Docentes con función de apoyo	09	0	09
Docentes Jornada Única	22	0	22
Total Docentes y directivos	2383	248	2665

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

docentes			
Administrativos	196	0	196
TOTAL Planta Cargos	2579	282	2861

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

En lo que respecta a los programas, estudios y proyectos, es importante precisar que para la vigencia 2022 a la Secretaría de Educación-SED, le asignaron recursos en el presupuesto por valor de \$ 25.126.814.696.61, para la financiación de 8 proyectos de inversión, los cuales han sido incorporados al presupuesto mediante la Ordenanza N° 073 de 2021 *“Por la cual se fija el presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022”* y las Ordenanzas 096 de 2022 y 108 de 2022 a través de las cuales se adicionaron recursos al presupuesto.

Al presente se adjunta Anexo 1. Programas, estudios y proyectos de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

Por otro lado se encuentran en proceso las siguientes gestiones adelantadas desde la Secretaría de Educación:

Obras por Impuesto:

- **FORMULADOR:** SierraCol Energy

Objeto: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA

Alcance: Intervención física no estructural de sedes identificadas, mejorando las condiciones existentes de componentes arquitectónicos, servicios públicos y mobiliario.

Estado Actual: En fase de formulación con nivel de detalle bajo a nivel conceptual, donde se han identificado las sedes a intervenir según el alcance definido.

Mecanismo de Financiación: Se propone implementar el mecanismo de obras por impuestos.

Numero de sedes a intervenir: Se consideraron inicialmente 31 sedes, de las cuales se han focalizado 27 sedes. Las restantes 4 sedes, presentan condición

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

de vulnerabilidad estructural (según formulador en visita al sitio), razón por la cual no serán consideradas como parte de las sedes a intervenir.

Sedes proyectadas a intervenir. A continuación, se relacionan las sedes que se proyectan a intervenir.

ID	Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	Código DANE	Acto Administrativo de creación
1	I.E. Aguachica	Aguachica	281065001411	294 de 1987
2	I.E. Aguachica	Las Delicias	281065002000	321 de 1994
3	I.E. Andrés Bello	Andrés Bello	281065000627	321 de 1994
4	I.E. Andrés Bello	Gaitán Caranal	281065002492	321 de 1994
5	I.E. Andrés Bello	Luis Antonio Martínez	281065000741	321 de 1994
6	I.E. Andrés Bello	San Luís Cuatro Esquinas	281065001992	294 de 1987
7	I.E. Andrés Bello	Campo Cinco	281065002654	321 de 1994
8	I.E. Andrés Bello	El Recreo	281065002581	331 de 1989
9	I.E. Andrés Bello	Los Jardines	281065002115	321 de 1994
10	I.E. Andrés Bello	Gibraltar	281065003049	321 de 1994
11	C.E. Oasis Bajo	Oasis Bajo	281065002662	294 de 1987
12	C.E. Oasis Bajo	El Marfil	281065001291	294 de 1987
13	C.E. Oasis Bajo	Unión de los Cardenales	281065002247	331 de 1989
14	C.E. Oasis Bajo	El Campin (Antes: Villanueva)	281065001941	331 de 1989
15	C.E. Oasis Bajo	San Miguel	281065001232	294 de 1987
16	C.E. Panamá	La Reserva	281065002778	321 de 1994
17	C.E. Panamá	Playa Rica	281065003031	321 de 1994
18	C.E. Panamá	Santa Clara	281065002395	331 de 1989
19	C.E. Panamá	Uncaría	281065002999	321 de 1994
20	C.E. Panamá	Guayacán	281065002590	321 de 1994
21	C.E. Panamá	Filipinas	281065002646	321 de 1994

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

ID	Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	Código DANE	Acto Administrativo de creación
22	C.E. Panamá	San Isidro	281065002921	321 de 1994
23	C.E. Panamá	Santa Isabel de Caranal	281065002514	331 de 1989
24	C.E. Panamá	Gaviotas del Caranal	281065002174	321 de 1994
25	C.E. Panamá	Los Tropicales	281065002069	331 de 1989
26	C.E. Panamá	Rafael Núñez	281065002107	321 de 1994
27	C.E. Panamá	San José del Caranal	281065002182	321 de 1994

Valor estimado del proyecto: En las reuniones realizadas, se ha informado por parte del formulador, que una vez madurado el proyecto, se puede llegar al nivel de detalle necesario para poder estimar el valor del proyecto.

5. CONTRATACIÓN

En total se realizaron 26 procesos de contratación para derivados de los proyectos de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca de acuerdo con el ítem anterior.

La relación detallada de cada proceso se relaciona en el *Anexo N° 02. Relación de procesos de contratación de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

5. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “CONSTRUYENDO FUTURO”

En lo que respecta al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo **Construyendo Futuro 2020-2023**, se puede concluir que, evaluadas las metas del Plan de Desarrollo, programadas en el Plan indicativo para la vigencia 2022, de manera coordinada y bajo la orientación de la Secretaría de Planeación, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento físico del 58.95%, correspondiente a un nivel bajo conforme a los rangos de evaluación del Departamento Nacional de Planeación y del 89.78% financiero.

Se adjunta el Anexo N° 03 en el que se relacionan las metas programadas en el Plan indicativo para la vigencia 2022, con los proyectos de inversión que a través de la gestión con aliados estratégicos, Ministerio de Educación Nacional y con los recursos propios del departamento, recursos del Sistema General de Participaciones y recursos del Sistema General de Regalías, que impactaron cada una de las metas.

Finalmente se relacionan las metas que aunque fueron programadas en el plan indicativo, no se ejecutaron con ninguna fuente de financiación.

6. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El proceso financiero de la Secretaría de Educación Departamental es el encargado de realizar seguimiento, control y monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP. La destinación de los recursos está contemplada en el artículo 15 de la Ley 715 de 2001 y demás decretos reglamentarios.

RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Relación de Ingresos

A continuación, se relaciona el valor de los ingresos del sistema general de participaciones SGP Educación para la vigencia 2022, conforme al documento definitivo de distribución DD SGP-71-2022, se relacionan los recursos Con Situación de Fondos CSF y Sin Situación de Fondos SSF

El valor total de los ingresos y/o giros realizados por el MEN para vigencia 2022 corresponde a \$ **211.188.452.792.**

Por otra parte, se relaciona los ingresos correspondientes a superávit de la vigencia 2021 para 2022, reintegros por prestación de servicios u otros ingresos de la vigencia 2022:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

INGRESOS POR SUPERÁVIT 2021 Y OTROS	
CONCEPTO	VALOR
Superávit Fiscal Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	28.017.922,85
Superávit Fiscal Prestación de servicio educativo CSF	2.669.185.925,37
Superávit Fiscal Reintegros S.G.P. Educación Prestación de Servicios	364.527.477,00
Superávit Fiscal Rendimientos Financieros S.G.P. Educación – Cancelaciones	41.653,00
Superávit Fiscal Rendimientos Financieros S.G.P. Educación Prestación del Servicio	12.467.322,39
Superávit Fiscal Asignación Población Atendida - SGP - Educación	106.769.256,50
Reintegros SGP Educación Prestación de Servicios	196.979.853,59
Rendimientos Financieros - S.G.P. Educación Prestación del Servicio	18.241.686,73
Rendimientos Financieros S.G.P. Educación – Cancelaciones	46.696,00
TOTAL	3.396.277.793,43

Para la vigencia 2022 el total de los ingresos con situación de fondos CSF de prestación de servicios y cancelaciones corresponde a **\$188.975.524.663,43** y sin situación de fondos SSF \$ **25.609.205.922** para un total de ingresos de **\$ 214.584.730.585,43**

Relación de gastos

A continuación, se relacionan los gastos ejecutados y financiados con recursos del SGP educación para la vigencia 2022:

Los gastos de nómina para la vigencia 2022 corresponde a **\$ 185.461.143.212,74**, lo cuales incluyen la nómina de administrativos de las instituciones educativas, docentes, directivos docentes, docentes de apoyo de necesidades educativas especiales NEE, personal administrativo de la SED y nómina de pensionados.

CONCEPTOS ASOCIADOS A LA NOMINA	VALOR
Administración y pago de la nómina de funcionarios administrativos IE	12.219.814.691,24
Nómina personal administrativo SED	2.790.929.473,00
Nómina administrativos	15.010.744.164,24
Administración y pago de la nómina de docentes	156.861.128.362,00
Administración y pago de la nómina de directivos docentes	12.904.315.227,50
Personal de apoyo para la población con necesidades educativas especiales -NEE	213.252.836,00
Nómina Docentes	169.978.696.425,50

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Administración para el pago de la nómina de pensionados docentes y administrativos	471.702.623,00
TOTAL	185.461.143.212,74

Dentro de otros gastos de funcionamiento para vigencia 2022, se ejecutó por concepto de viáticos de los funcionarios administrativos de la SED, aportes de ARL para los estudiantes beneficiarios del convenio SENA de grado 10 y 11 de la Instituciones educativas, se adquirieron bienes de oficina para las instituciones de la SED, con el fin de mejorar la prestación del servicio educativo y garantizar condiciones laborales de los trabajadores, prestación del servicio de aseo para la Instituciones Educativas, dotación de personal docente y prestación de servicios profesionales y técnicos para el proceso de calidad educativa de SED.

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR EJECUTADO
Viáticos de los funcionarios administrativos	13.040.362,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales -ARL estudiantes convenio SENA	63.513.300,00
Adquisición de Aires acondicionados	19.641.518,00
Adquisición de impresora	6.904.758,00
Prestación de servicios profesionales y técnicos para la SED	4.526.666,00
Prestación del servicio de aseo	1.098.650.500,00
Dotación del personal docente	143.294.754,10
TOTAL	1.349.571.858,10

Con respecto a las asignaciones especiales para la vigencia 2022 se ejecutaron por concepto de residencias escolares (internados) \$ 507.835.361,67 transferidos a las Instituciones educativas para cuidadores y mejoramiento de la infraestructura educativa, se contrató el servicio de internet para las IE por \$ 1.008.438.844, con respecto a la asignación de sistema de responsabilidad penal adolescente SRPA no se ejecutó teniendo en cuenta la finalización del convenio del ICBF que atiende la población objetivo, por lo tanto la población fue trasladada para atención en otras regionales, con respecto a capacidades excepcionales no se logró concretar la contratación de personal que cumpliera los requisitos para diseñar la ruta del modelo de atención de población con capacidades excepcionales.

GASTOS DE ASIGNACIONES ESPECIALES (inversión)	VALOR EJECUTADO
---	-----------------

Página 79

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Internados	507.835.361,67
Conectividad	1.008.438.844,00
SRPA	0,00
Capacidades excepcionales	0,00
TOTAL	1.516.274.205,67

Con los rendimientos financieros generados por las cuentas maestras y cuentas pagadoras del SGP Educación se apropiaron recursos por **\$ 23.080.229,40** para la ejecución del proyecto denominado Mejoramiento de la calidad educativa para el funcionamiento básico de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca, que beneficia la sede edad de oro de la institución educativa José Asunción Silva del Municipio de Arauca

GASTOS INVERSION	VALOR EJECUTADO
Mejoramiento de la calidad educativa para el funcionamiento básico de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca	23.080.229,40
TOTAL	23.080.229,40

CONCLUSIÓN: el valor total de los recursos (CSF) ejecutados del SGP Educación para la vigencia 2022 es de **188.350.069.505,91**, esto incluye gastos de inversión y gastos administrativos, financiados con recursos asignados para el 2022, superávit 2021 y demás ingresos del 2022 (reintegros y rendimientos financieros)

RECURSOS SGP SIN SITUACIÓN DE FONDOS SSF

Los recursos sin situación de fondos SSF obedecen a los aportes del docente y aportes patronales (cesantías y previsión social) liquidados por el sistema humano de nómina y girados directamente por el MEN a la Fiduprevisora, que para la vigencia 2022 correspondieron a **\$ 25.609.205.922**, quedando aplazados los giros de aportes del docente del periodo de diciembre 2022 (\$ 900.862.585) y septiembre, octubre, noviembre y diciembre de aportes patronales (\$ 9.058.363.804), para un valor total adeudado a la Fiduprevisora de **\$ 9.959.226.389**, los cuales serán cancelados a cargo del presupuesto 2023.

El aplazamiento se da a causa del déficit de los recursos del SGP educación, que obligó al MEN a tomar medidas excepcionales para así garantizar el pago de nómina de los docentes a 31 de diciembre de 2022.

GASTOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS SSF	VALOR GIRADO
Aportes del docente SSF	9.924.486.721,00
Aportes patronales SSF	15.684.719.201,00

Página 80

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011,Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

	TOTAL	25.609.205.922,00
--	-------	-------------------

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

7. EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Respecto a la ejecución de reservas presupuestales, la administración Departamental de Arauca constituyó las reservas presupuestales de la vigencia 2021 para su ejecución en la vigencia 2022, mediante Decreto 089 del 24 de enero de 2022, para lo cual se relacionan a continuación la relacionadas con la secretaría de educación incluyendo su estado a 31 de diciembre de 2022:

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL APROPIADO	PAGOS	SALDO	ESTADO
0603040922296088000	Apoyo para la implementación del esquema de alternancia en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Superavit Fondo de Mitigación de emergencia FOME)	239,993,702.40	0.00	239,993,702.40	Sin ejecutar, pasa como una vigencia expirada para la vigencia 2023
060304092229615900	Apoyo para la continuación de la implementación del esquema de alternancia y/o presencialidad en los establecimientos educativos públicos del Departamento de Arauca (Fuente de Financiación: Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME- (Circular No. 021 del	2,511,602,768.82	2.112.769.344,82	0	Ejecutada

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011,Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

	12 de agosto de 2021 MinEducación))				
090304092229605000	Suministro de calzado y vestido de labor para los DOCENTES conforme a lo dispuesto en la ley 70 de 1988 y decreto reglamentario 1978 de 1989 (Fuente de Financiación: Prestación de servicio educativo CSF)	64,489,985.32	64,489,985.32	0	Ejecutada
090304092229605200	Suministro de calzado y vestido de labor para los DIRECTIVOS DOCENTES conforme a lo dispuesto en la ley 70 de 1988 y decreto reglamentario 1978 de 1989 (Fuente de Financiación: Prestación de servicio educativo CSF)	1,619,001.68	1,619,001.68	0	Ejecutada
0903040922296054000	Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total. implementada por el Men (Fuente de Financiación: Prestación de	431,094,395.00	0.00	431,094,395.00	Sin ejecutar, pasa como una vigencia expirada para la vigencia 2023

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011,Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

	servicio educativo CSF)				
--	-------------------------	--	--	--	--

Las reservas presupuestales que fueron constituidas para ejecutar en la vigencia 2022 y no se ejecutaron fenecen sin excepción, convirtiéndose en vigencias expiradas y en el caso de estar financiadas con recursos del SGP Educación el Ministerio de Educación no reconoce pasivos exigibles de vigencias expiradas, por lo tanto, la entidad deberá sustituir la fuente de financiación para cumplir con este compromiso.

En merito de lo anterior se evidencian dos contratos con vigencia expirada al cierre del 2022, correspondientes al contrato **555-2020** Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total implementado por el MEN por valor de \$ **431,094,395.00** (recursos SGP-Educación) y **contrato 511-2021** Apoyo para la implementación del esquema de alternancia en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca (adecuación de sedes educativas (obras de infraestructura + medidas de manejo ambiental + protocolos bioseguridad) por valor de \$ **239.993.702,40** (recursos FOME).

8. EJECUCION DE VIGENCIAS EXPIRADAS

La siguiente información corresponde a la ejecución de vigencias expiradas con corte a 30 de junio de 2022, suministrada por la Secretaría de Hacienda:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011,Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Período	Imputación	Descripción	Total Apropriado	Disponibilidades	Registros	Causaciones	Pagos	Saldo
2022	140304	Arauca digna y social						
2022	1403040922	Educación	640.943.690,65	640.943.690,65	640.943.690,65	139.438.539,13	139.438.539,13	-
2022	140304092229	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	640.943.690,65	640.943.690,65	640.943.690,65	139.438.539,13	139.438.539,13	-
2022	140304092229 2059	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 621 DE 2017.- CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO RINCÓN DUCÓN (1 ETAPA) DEL CENTRO POBLADO EL	116.666.666,64	116.666.666,64	116.666.666,64	-	-	-

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011,Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Período	Imputación	Descripción	Total Apropriado	Disponibilidades	Registros	Causaciones	Pagos	Saldo
		BOTALÓN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.						
2022	1403040922293048	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 552 DE 2018 - ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	384.838.457,92	384.838.457,92	384.838.457,92	-	-	-
2022	1403040922294043	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No.	139.438.566,09	139.438.566,09	139.438.566,09	139.438.539,13	139.438.539,13	-

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011,Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Período	Imputación	Descripción	Total Apropriado	Disponibilidades	Registros	Causaciones	Pagos	Saldo
		400 DE 2019.- CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTU RA FISICA DE LA SEDE CRISTOBAL COLON DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA, MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.						
2022	140304184129 3070	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 686 DE 2018.- CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTU RA FISICA DE LOS	227.094.392,19	227.094.392,19	227.094.392,19	226.822.045,91	-	-

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Período	Imputación	Descripción	Total Apropriado	Disponibilidades	Registros	Causaciones	Pagos	Saldo
		CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.						

Las reservas presupuestales que fueron constituidas para ejecutar en la vigencia 2022 y no se ejecutaron fenecen sin excepción, convirtiéndose en vigencias expiradas y en el caso de estar financiadas con recursos del SGP Educación el Ministerio de Educación no reconoce pasivos exigibles de vigencias expiradas, por lo tanto, la entidad deberá sustituir la fuente de financiación para cumplir con este compromiso.

En mérito de lo anterior se evidencian dos contratos con vigencia expirada al cierre del 2022, correspondientes al contrato 555-2020 Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total implementado por el MEN por valor de \$ 431,094,395.00 (recursos SGP-Educación) y contrato 511-2021 Apoyo para la implementación del esquema de alternancia en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca (adecuación de sedes educativas (obras de infraestructura + medidas de manejo ambiental + protocolos bioseguridad) por valor de \$ 239.993.702,40 (recursos FOME).

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

9. EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

Respecto a la ejecución de las cuentas por pagar, la administración Departamental de Arauca constituyó las cuentas por pagar de la vigencia 2021 para su ejecución en la vigencia 2022, mediante Resolución 168 de 2022, para lo cual se relacionan a continuación las relacionadas con la secretaria de educación incluyendo su estado a 31 de diciembre de 2022:

Imputación	Descripción	Total Apropriado	Registros	Causaciones	Pagos	Saldo	Estado
0603040922296088	Apoyo para la implementación del esquema de alternancia en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca	606.970.391,32	606.970.391,32	606.970.391,32	606.970.391,32	-	Ejecutada
0903040922296057	Adecuación del software financiero de las Instituciones Educativas Públicas del departamento de Arauca a plataforma WEB y ajustes al nuevo catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET e informes	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	-	Ejecutada
0903040922296058	Prestación de servicio de aseo para los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca	757.582.294,68	757.582.294,68	757.582.294,68	757.582.294,68	-	Ejecutada

Las cuentas por pagar fueron ejecutadas en su totalidad a 31 de diciembre de 2022.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011,Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

10. REGLAMENTOS Y MANUALES

Se relaciona a continuación los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad con corte a diciembre 31 de 2021 de mayor impacto en la dependencia:

ACTOS ADMINISTRATIVOS	IMPLEMENTADOS
Decreto N°. 536 de 2018	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto N°. 449 de 2015 Contentivo Manual de Funciones Administrativos SED
Decreto N°. 638 de 2018	Por el cual se Modifica el Manual de funciones y Competencias laborales para los empleos de la Planta global correspondiente

11. GESTION DOCUMENTAL

La Gestión Documental y de Archivos de la Secretaría de Educación Departamental se encuentra sujeta a las directrices institucionales dadas por el área competente en cabeza del Líder del proceso de Gestión Archivística de la Gobernación de Arauca.

Sumado a lo anterior, la Gestión de Archivo se desarrolla en el marco de las Tablas de Retención Documental aprobadas y adoptadas por la Secretaría de Educación Departamental, acorde con las series o tipos documentales.

Con corte a 30 de junio de 2022, se encuentran aprobadas nueve (9) Tablas de Retención Documental:

Oficina Productora	Serie o tipo documental
Secretaría de Educación	• Actas ○ Actas de Consejo Departamental de Cultura • Circulares ○ Circulares Informativas • Informes ○ Informes a Organismos del Estado ○ Informes a Organismos de Control ○ Informes de Gestión • Inventarios ○ Inventario Patrimonio Cultural del Departamento Intangibles ○ Inventario Patrimonio Cultural del Departamento Tangibles ○ Inventarios Bienes Muebles del Sistema General de Participación. • Programas ○ Programas de Desarrollo Cultural
Secretaría de Educación – Área Planeamiento Educativo	• Actas ○ Actas de comité Directivo • Asistencia Técnica • Planes ○ Plan de Desarrollo Educativo • Sistema de Gestión de Calidad

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Oficina Productora	Serie o tipo documental
Secretaría de Educación – Área Administrativa y Financiera – Talento Humano	• Actas ○ Actas de Comité Especial de Docentes Amenazados ○ Actas de Comité de Prestaciones Sociales • Administración de Planta docente, Directivo Docente y Administración S.G.P. • Banco de Hojas de Vida • Comisión Nacional Servicio Civil • Fondo Prestacional • Historias Laborales ○ Historias Laborales de Docentes ○ Historias Laborales de Personal Administrativo SGP • Nominas ○ Nominas SGP • Programas ○ Programas de Capacitación
Secretaría de Educación – Área de Asuntos Jurídicos	• Acciones constitucionales ○ Acciones de Cumplimiento ○ Acción de Tutela ○ Acción Popular • Circulares ○ Circulares Informativas • Conceptos ○ Conceptos Jurídicos • Derechos de Petición • Informes ○ Informes de Gestión • Procesos Disciplinarios • Procesos Judiciales ○ Procesos Administrativos ○ Procesos Civiles ○ Procesos Laborales ○ Procesos Penales
Secretaría de Educación – Área de Asuntos Internos	• Informes ○ Informes de procesos judiciales SGP
Secretaría de Educación – Calidad Educativa	• Planes ○ Plan de Mejoramiento Institucional Establecimientos Educativos (PMI) • Programas ○ Programas Ministerio Educación Instituciones Educativas Privadas para Mejorar Calidad ○ Programas Ministerio Educación Instituciones Educativas Públicas para Mejorar Calidad
Secretaría de Educación – Área Cobertura Educativa SGP	• Actas ○ Actas de Comité de cobertura Educativa • Procesos ○ Procesos Matriculas
Secretaría de Educación – Área de Inspección y Vigilancia	• Autorizaciones • Certificaciones Legalización documentos en el Exterior • Legalización de Instituciones Educativas ○ Legalización de Instituciones Educativas Oficiales ○ Legalización de Instituciones Educativas Privadas • Visitas de Control, Seguimiento y Evaluación

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

Oficina Productora	Serie o tipo documental
	○ Visitas de control, Seguimiento y Evaluación a Instituciones Educativas Oficiales ○ Visitas de Control, Seguimiento y Evaluación a Instituciones Educativas Privadas
Secretaría de Educación – Área Tecnología Educativa	● Asistencia y Soporte Técnico ○ Asistencia y soporte Técnico Nivel Central ○ Asistencia y Soporte Técnico Nivel departamental ● Informes ○ Informes de Gestión ● Planes ○ Plan Estratégico de Tecnologías e Informática (PETI)

12. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Secretaría de Educación Departamental hace parte de los procesos misionales de la Gobernación de Arauca, liderando el proceso de Gestión de la Educación acorde con el Mapa de Procesos de la entidad (MP-DE-01; Versión 7).

Es por esto que la Secretaría adopta los preceptos que la entidad emite en materia del Sistema de Gestión de Calidad, partiendo del Manual del Sistema de Gestión de Calidad (MN-GC-01; Versión 10), su política de calidad enmarcado en la norma internacional ISO 9001:2015, a su vez de su integración con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de acuerdo a los postulados del Decreto 1499 de 2017 (Función Pública).

12.1. EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO, PROCESOS Y SERVICIOS - ICONTEC

La Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, como entidad territorial certificada, programó en la vigencia 2021 la realización de la evaluación de los cuatro (4) Macroprocesos para el otorgamiento del certificado de calidad por parte del ICONTEC, teniendo en cuenta que la vigencia de la certificación había cumplido su tiempo y sus ciclos de evaluación de seguimiento. Por lo tanto, de acuerdo con el plan de evaluación certificación de producto, procesos y servicios, fue realizada durante los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2021, conjuntamente con los equipos que conforman los Macroprocesos de Cobertura, Calidad Educativa, Talento Humano y Atención al Ciudadano.

Dentro de los resultados de la evaluación realizada por el auditor del ICONTEC y los criterios de muestreo empleados en cada uno de los cuatro (4) macroprocesos del servicio educativo, no se identificaron No Conformidades tal cual como se ilustra en la siguiente tabla.

MACROPROCESO	Nº. NO CONFORMIDADES	REQUISITO
COBERTURA	0	N.A.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO		
		FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)	FECHA DE EMISIÓN		
		24	09	2021
		VERSIÓN 4		

CALIDAD EDUCATIVA	0	N.A.
TALENTO HUMANO	0	N.A.
ATENCIÓN CIUDADANO	0	N.A.

Fuente: Informe de evaluación en sitio ICONTEC fecha 16/12/2021

12.2. CERTIFICADO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El ICONTEC mediante correo certificado remite a la Secretaría de Educación los certificados del proceso de atención al Ciudadano, Gestión de Calidad en el sector educativo, Cobertura del servicio educativo y Gestión del Recurso Humano en el sector educativo; los cuales se expidieron con fecha de aprobación del 28 de diciembre de 2021 con vencimiento hasta el día 27 de diciembre de 2024.

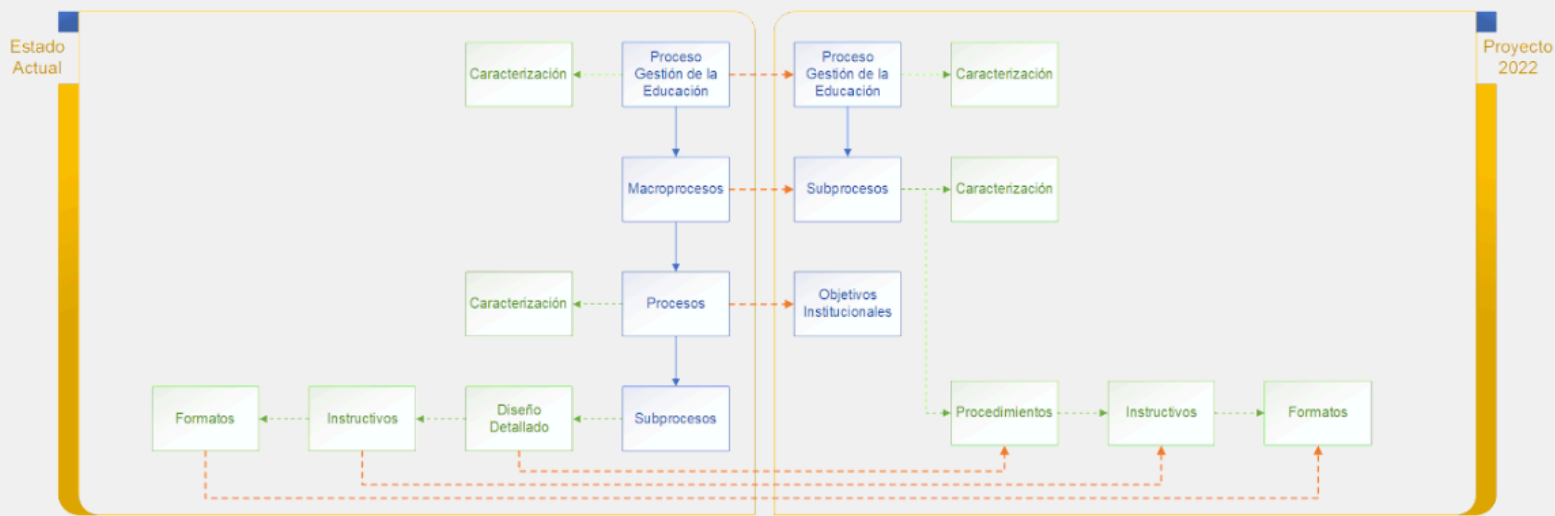
12.3. ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Actualmente, la Secretaría de Educación Departamental está en busca de la certificación en calidad (ISO 9001:2015) del Proceso de Gestión de la Educación. Para tales efectos, se ha iniciado el proceso de armonización del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría con el de la Gobernación, lo que permitirá contar con una estructura de procesos más plana tal y como se muestra en la siguiente figura:

Asimismo, se ha diseñado un micrositio que funciona a través de la Web, el cual se encuentra bajo la administración de la Dirección de Planeamiento Educativo e Infraestructura, generando un espacio con las actividades y herramientas básicas para el desarrollo de este proceso.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

Proyecto de Estructura del Sistema de Gestión de Calidad de la SEDA



Para el primer semestre de 2023 se tiene contemplado recibir la Auditoría Externa para el proceso de certificación correspondiente.

12.4. PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA

Mediante sesión de comité directivo no. 4 de fecha 27 de abril el 2022, se realizó la socialización del plan de asistencia técnica en el cual se consolidó todas las necesidades de capacitación por parte de los establecimientos educativos del Departamento de Arauca, al igual que las que identificaron las diferentes áreas de la Secretaría de Educación teniendo en cuenta factores como resultados en pruebas saber, evaluar para avanzar, informe de eficiencia interna entre otros.

Por parte de las instituciones y centros educativos se recibieron dieciocho (18) solicitudes de asistencia técnica y desde las áreas de la Secretaría de Educación se focalizaron adicionalmente a 38 instituciones para un total de 56 establecimientos educativos a atender durante la vigencia 2022.

A continuación, se relacionan las instituciones y centro educativos:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

No.	Municipio	Nombre	No.	Municipio	Nombre	No.	Municipio	Nombre
1	Arauca	I.E. Gustavo Villa Díaz	20	Araucuita	C.E. Francisco José de Caldas	39	Saravena	C.E. Atanasio Girardot
2	Arauca	C.E. El Tránsito	21	Araucuita	C.E. Indígena El Vigía	40	Saravena	C.E. Indígena Uwa Tutukana Sinaika
3	Arauca	C.E. Indígena Hiltu Las Vegas	22	Araucuita	C.E. La Esmeralda	41	Saravena	C.E. Luis Antonio Calvo
4	Arauca	C.E. Indígena Sikuani Playeros	23	Araucuita	C.E. Oasis Bajo	42	Saravena	C.E. Marco Antonio Mancera
5	Arauca	C.E. Monserrate	24	Araucuita	I.E. Aguachica	43	Saravena	Colegio Cristiano Gerizim
6	Arauca	C.E. Santo Ángel	25	Araucuita	I.E. Andrés Bello	44	Saravena	Gimnasio Psicopedagógico Bilingüe Hebrón
7	Arauca	Centro Educativo Maranatha	26	Araucuita	I.E. Gabriel García Márquez	45	Saravena	I.E. José Eustasio Rivera
8	Arauca	I.E. Agropecuario Municipal Araucano	27	Araucuita	I.E. José Acevedo y Gómez	46	Saravena	I.E. José Odel Lizarazo
9	Arauca	I.E. Francisco José de Caldas	28	Araucuita	I.E. José María Carbonell	47	Saravena	I.E. Técnico Industrial Rafael Pombo
10	Arauca	I.E. General Santander Bachillerato	29	Araucuita	I.E. Pedro Nel Jiménez	48	Saravena	I.E. Villa Cecilia
11	Arauca	I.E. José Asunción Silva	30	Araucuita	I.E. San José de la Pesquera	49	Tame	C.E. La Palestina
12	Arauca	I.E. Matecandela	31	Cravo Norte	I.E. José Antonio Galán	50	Tame	I.E. Ernesto Rincón Ducón
13	Arauca	I.E. Normal Superior María Inmaculada	32	Fortul	C.E. Indígena Guahibo Makaguan	51	Tame	I.E. Filipinas
14	Arauca	I.E. Santa Teresita	33	Fortul	I.E. Alejandro Humboldt	52	Tame	I.E. Froilan Fariás
15	Arauca	I.E. Técnico Cristo Rey	34	Fortul	I.E. Pablo VI	53	Tame	I.E. Indígena Guahibo Betoy
16	Arauca	I.E. Técnico Simón Bolívar	35	Fortul	I.E. Paz y Esperanza	54	Tame	I.E. Liceo Tame
17	Arauca	I.E. Gustavo Villa Díaz	36	Fortul	I.E. Tierra Seca	55	Tame	I.E. Oriental Femenino
18	Araucuita	C.E. La Reinería	37	Puerto Rondón	I.E. La Inmaculada	56	Tame	I.E. Parmenio Bonilla Paredes
19	Araucuita	C.E. Panamá	38	Saravena	C.E. Alto Citaca			

● Gestión de Viáticos Para La Ejecución De La Asistencia Técnica

En la consolidación del plan de asistencia técnica, se determinó que la misma se realiza con la participación de 33 funcionarios de planta los cuales va a abordar 53 temáticas definidas tanto por las áreas de la secretaría como por parte de los establecimientos educativos.

Mediante nota interna No. 0467 de fecha 28 de abril de 2022, la Secretaría de Educación manifestó a la Gobernadora el Departamento la necesidad de viáticos que permitan el desplazamiento a las instituciones y llevar a cabo la ejecución del plan de asistencia técnica y el cumplimiento de metas establecidas en el plan de Desarrollo. Es importante resaltar que a la fecha aún no se da respuesta sobre la necesidad de viáticos para cumplir con las necesidades de asistencia técnica.

A continuación, se relaciona el número de temáticas, profesionales y valor estimado de los viáticos:

Área	Temáticas	Establecimientos Educativos	N. de Profesionales
ATENCION_AL_CIUDADANO	1	5	1
CALIDAD_EDUCATIVA	18	30	5
COBERTURA	7	19	4
FINANCIERA	4	14	2
INSPECCION_Y_VIGILANCIA	6	19	7
JURIDICA	4	14	3
PLANEACION_ESTRATEGICA	3	43	6
TALENTO_HUMANO	9	18	5
Total general	52	56	33

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

Mes	Días	Costo aproximado de Transporte	Valor estimado de la asistencia
mar			
abr	13	840,000.00	2,629,083.00
may	18,5	1,070,000.00	3,544,468.00
jun	33	1,140,000.00	3,863,281.00
jul	77,5	4,230,000.00	14,121,624.00
ago	27,5	1,300,000.00	4,944,640.00
sep	11	560,000.00	1,977,644.00
oct	2	100,000.00	398,863.00
nov			
dic	12	880,000.00	2,336,329.00
TOTAL	194,5	10,120,000.00	33,815,931.00

13. MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO-MECI

Como parte de las acciones de la Secretaría de Educación Departamental y su compromiso con el Sistema de Control Interno:

- Se encuentra en actualización el Mapa de Riesgos de Gestión y de Corrupción. Como parámetro de orientación se partió de las directrices de la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 5*, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Se atendió la visita in situ de la Contraloría General de la República en el marco de la auditoría a la administración de los recursos del SGP, PAE, FOME 2021. Como resultado de dicha auditoría, se elaboró el Plan de Mejoramiento correspondiente como respuesta a los hallazgos evidenciados por el ente de control:

N	Hallazgo	Incidencia							Cuantía
		A	D	F	P	IP	BA	PASF	
1	INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL Y DESTINACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS	X	X						
2	DESFASE PRESUPUESTO VS TESORERÍA RECURSOS SGP EDUCACIÓN Y PAE	X	X						
3	RECOBRO DE INCAPACIDADES	X	X						
4	REPORTE Y RECONOCIMIENTO INCAPACIDADES	X	X	X					\$17.805.466
5	CONTRATO 154-2021	X	X	X					\$453.000.000
6	EJECUCIÓN CONTRATO 574 DE 2021	X	X				X		\$1.618.995
7	CONTRATO 159-2021	X	X	X					\$72.666.616
9	PLANEACIÓN PROGRAMA PAE – ESTUDIO DEL SECTOR	X	X			X			
10	VALOR PAGADO SIN SOPORTES - MODALIDAD RPC PAE MINORITARIO	X	X	X					\$116.739.200

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO							CÓDIGO
								FR-CI-08
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)							FECHA DE EMISIÓN
								24 09 2021
								VERSIÓN 4

11	MANEJO ANTICIPO CONTRATO 511/2021	X	X	X	X			X	\$151.996.011
14	PLAN DE MEJORAMIENTO	X							
Total		11	10	5	1	1	1	1	\$813.826.288

Fuente. CGR. Informe Recursos del Sistema General de Participaciones, PAE, propósito general y fome 2021

14. CONCEPTO GENERAL

Durante el periodo del presente informe, como Secretario de Educación, se basaron las acciones en la planeación, la articulación, la concertación y las visitas de campo a las Instituciones educativas, desarrollando un encuentro Departamental de Secretarios de educación Municipal y las acciones estratégicas y decisiones fueron tomadas en el marco de las instancias de toma de decisiones como fueron a través de las sesiones del comité directivo de la secretaría de educación, creado mediante acto administrativo 1105 del 2009. Para las situaciones de emergencia educativa, se lograron articular acciones en el marco de las sesiones del comité de educación en emergencia, actualizado mediante resolución No. 1674 del 2014.

En cuento a la garantía de derecho a la educación diferencial se estableció un plan de acción con la Comisión Departamental de Educación indígena, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 677 del 2015. Cuyo fin es estructurar los proyectos de manera concertada y dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo para el sector étnico “Construyendo Futuro”.

Teniendo en cuenta los procesos documentados y los comités de articulación de oferta institucional al interior de la secretaria, las actividades y acciones que se desarrollaron fueron socializados en el marco de los comités que lidera cada área.

Se logró articulación Nación-Territorio donde se ejecutaron iniciativas de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

15. Firma:

Esta acta se firma en Arauca., a los 27 días del mes de enero de 2023

MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (E)

Anexo: (1) Programas, estudios y proyectos de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca; (2) Contratación de la Secretaría de Educación Departamental 2022; (3) Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 (4) Vigencias expiradas (Anexo 3.1 y 3.2) (5) Relación de Documentación Entregada (1 página); (6) Informe Acta de entrega de Cargo de Saneamiento de aportes Patronales – Historias Laborales (5 páginas); (7) Informe de supervisión Contrato 648 de 2020 (10 páginas); (8) Informe de Visita Técnica – Convenio 648-2020 (9 páginas); (9) Informe de Estado del contrato para presunto incumplimiento al contrato 511 – 2021 (38 páginas); (10) Informe de estado de contratos y convenios – Edward Portillo (23

Página 98

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		CÓDIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTIÓN 2021 (Resolución 3951/2011,Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSIÓN 4		

páginas); **(11)** Proyectos Frecuentes Secretaría de Educación (1 página); **(12)** Informe de estado de contratos y convenios – Eduard Mora (12 páginas

	PROCESO: EVALUACION Y SEGUIMIENTO		CODIGO		
			FR-CI-08		
	ACTA INFORME DE GESTION 2021 (Resolución 3951/2011,Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción)		FECHA DE EMISIÓN		
			24	09	2021
			VERSION 4		